

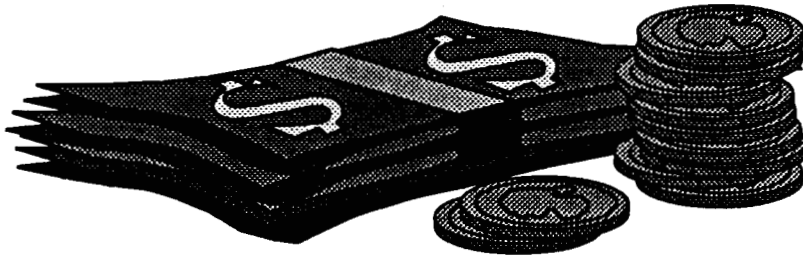


Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

C S H



TESINA:

“ BENEFICIOS DE UNA BOLSA AGROPECUARIA EN MÉXICO ”

QUE PRESENTA

JOSÉ JAIME NAVA MARQUEZ

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

AUTORIZADO Y REVISADO POR:

DR. MARTIN ABREU BERISTAIN

MÉXICO, D.F., VERANO DE 1996.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Planteamiento del problema**
- 1.2 Hipótesis**
- 1.3 Importancia del estudio**
- 1.4 Problemas y limitaciones**

2. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Contexto histórico del sector agropecuario**
 - 2.1.1 Auge del agro mexicano**
 - 2.1.2 Decadencia del agro mexicano**
 - 2.1.3 La década de los ochentas**
 - 2.1.4 Inicios de la década de los noventas**

3. MERCADO DE FUTUROS

- 3.1 Definición**
 - 3.1.1 Relación entre el Mercado de Físicos y Mercado de Futuros**
- 3.2 Productos que se cotizan en los Mercados de Futuros**
- 3.3 Participantes en el Mercado de Futuros**
 - 3.3.1 Establecimiento de una posición**
- 3.4 Definición de contratos de físicos y de futuros**
- 3.5 Definición de Opción**
 - 3.5.1 Tipos de opciones**

4. BOLSA AGROPECUARIA

- 4.1 Antecedentes**
- 4.2 Definición**

- 4.2.1 Transacciones o mecanismos operativos.
- 4.2.2 Funciones
- 4.2.3 Productos que se pueden vender en la Bolsa Agropecuaria Mexicana
- 4.3 Estructura y organización
 - 4.3.1 Estructura orgánica
 - 4.3.2 Participantes
- 4.4 Funcionamiento de una Bolsa Agropecuaria

5. CONCLUSIONES

APÉNDICE A: GRÁFICAS Y CUADROS ESTADÍSTICOS

BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sector agropecuario es sin duda un elemento de gran importancia para el desarrollo de un país como México, considerando que es una nación subdesarrollada y que no tiene la capacidad de un país como los Estados Unidos de Norteamérica, tiene la necesidad de redefinir sus políticas agropecuarias; de esta manera, el actual gobierno zedillista, y ya antes en los dos últimos sexenios, se han tomado medidas en torno al nuevo camino que debe seguir nuestro país de cara al nuevo milenio.

Durante la década de los ochentas y hasta el primer quinquenio de la década de los noventas se puede caracterizar a el sector agropecuario mexicano como un sector en decadencia debido a la falta de apoyo por parte del gobierno, "en países desarrollados como Estados Unidos, Canadá y los integrantes del Mercado Común Europeo, los productores cuentan con apoyo gubernamental a través de subsidios que generalmente representan arriba del 30 por ciento del valor de la producción; en México este subsidio no llega al 4 por ciento. Asimismo, en todos estos países es eficiente la provisión de servicios de asistencia técnica y de apoyos a la producción, transporte y comercialización. No así en México en donde éstos son sumamente deficientes o totalmente inexistentes"¹. La falta de apoyo que caracteriza a los

¹ Tomado de Calva, José Luis. "Alternativas para el campo mexicano". PUAL-UNAM; Tomo: 1, México, D.F; 1993, p. 15.

últimos gobiernos mexicanos al sector primario, coloca en desventaja a los productores del agro mexicano con los productores de otros países.

Como se puede observar, México necesita encontrar o generar nuevas vías para darle a las actividades primarias una solución real y objetiva, el sector agropecuario atraviesa por diferentes problemáticas, una de ellas es el caso de su comercialización, así como el gran intermediarismo que merma los ingresos del productor y eleva los precios de los productos, otro gran problema es el riesgo que corren los productores y vendedores en el proceso comercial, ya que no cuentan con una garantía firme de sus operaciones comerciales. Una de las alternativas que tiene el gobierno mexicano para dar transparencia y generar una adecuada comercialización de los productos agropecuarios, es redefinir la política de comercialización de los productos del sector primario, esto se pretende alcanzar con la creación de una Bolsa Agropecuaria; así, "el 16 de abril de 1991, surge la empresa Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA). Con la creación de Aserca se registró un avance de grandes dimensiones en la resolución de los problemas de comercialización de productos agropecuarios"². De esta manera, una de las atribuciones de este órgano es, precisamente, fomentar la creación de una bolsa agropecuaria, hacia la que se oriente la comercialización.

Así, la creación de una Bolsa Agropecuaria se presenta como una alternativa o pieza fundamental de la política de comercialización; la bolsa permitirá establecer los precios de los productos con oportunidad, además permitirá la entrega

² Tomado de Tellez Kuenzler, Luis. "La modernización del sector agropecuario y forestal". FCE, México, pp. 184-185.

del producto físico. Productores y vendedores eliminarán el riesgo que corren en el proceso comercial, obteniendo transparencia en lo referente a financiamiento, precio, producción y abasto.

1.2 HIPÓTESIS

Ho: La creación de una Bolsa Agropecuaria no generará beneficios para México, ni eliminará el intermediarismo.

Ht: La creación de una Bolsa Agropecuaria generará beneficios para México y eliminará el intermediarismo.

Ha: Una Bolsa Agropecuaria permitirá a México mejorar su balanza comercial.

Ha: Una Bolsa Agropecuaria beneficiará a los trabajadores del sector agropecuario.

Ha: Una Bolsa Agropecuaria disminuirá el intermediarismo

1.3 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

La entrada de México al nuevo reordenamiento económico mundial, junto con la crisis que actualmente lo envuelve, ha creado la necesidad de buscar nuevas estrategias para ser competitivo a nivel internacional.

Un elemento fundamental para el crecimiento y desarrollo del país, es redefinir la política agropecuaria, ya que este sector ha sido el más golpeado en los últimos años. Es por ello que se necesita reorientar su camino y darle la importancia que merece por lo estratégico que es, porque puede llegar a ser una vía para la generación de empleos y de divisas a través de una eficiente apoyo y comercialización.

Una de las alternativas que tiene nuestro país para darle una nueva dinámica a este sector mediante su comercialización eficiente, es a través de la creación de una Bolsa de Agropecuaria, dicha bolsa le permitirá mantener una libre competencia en el mercado, contactando a vendedores y compradores, generando transparencia al proceso de comercialización de algunos productos agropecuarios y haciendo del campo un negocio rentable.

La investigación es trascendente ya que se tratará de generar información acerca de los posibles beneficios de una Bolsa Agropecuaria para nuestro país; amén, resulta conveniente llevar a cabo la investigación debido a la importancia que tiene este tema en la actualidad ya que no existen o no está difundido este tipo de



conocimientos; así, el tema de estudio es relevante ya que enriquecerá el poco acervo que actualmente existe.

Por otra parte, la investigación generará información acerca del funcionamiento de una Bolsa de Agropecuaria en base a la experiencia de otros países como es la Bolsa de trigo Canadiense (Canadian Wheat Board, CWB) o como la misma Bolsa de Comercio de Chicago (CBOT), la bolsa de productos agrícolas más grande del mundo.

Finalmente, este estudio es relevante por que la creación de una Bolsa Agropecuaria puede ser un medio para articular definitivamente la cadena de producción, abasto y consumo.

1.4 PROBLEMAS Y LIMITACIONES

La presente investigación, no es del todo sencilla, ya que a diferencia de otros estudios, presenta algunas limitantes y problemas, mismos que le dan una gran relevancia a la misma. Algunas limitantes y problemas son:

- No se dispone con un gran acervo de información en torno a la Bolsa Agropecuaria ya que dentro del mismo gobierno sólo se ha visto como un proyecto, un proyecto que no se termina por los problemas que surgen de un sexenio a otro.

- Como consecuencia del anterior, la política agropecuaria no ha sido tomada tan en serio como en otros países y por lo tanto, el proyecto de la Bolsa se mantiene detenido, bloqueando así toda la información en torno a la misma.

- La poca experiencia que tiene México en el funcionamiento de una Bolsa Agropecuaria limita la información, esto crea la necesidad de recurrir a información del funcionamiento de bolsas de otros países como Estados Unidos y adaptarla al posible funcionamiento y beneficios de la bolsa mexicana.

2. MARCO TEÓRICO

El contexto internacional está caracterizado, antes de finalizar el presente milenio, por una nueva etapa de desarrollo económico, que sobresale por la marcada globalización de la producción y el comercio. La participación de los países del mundo en este contexto, incluyendo a los llamados de tercer mundo, ha obligado a redefinir sus políticas proteccionistas a políticas de corte neoliberal para "participar" y "competir" en este reordenamiento económico.

Una de las prioridades de cualquier país, es de procurarse de los medios necesarios para sobrevivir, desarrollarse y crecer; para ello es imprescindible mantener fuentes seguras de productos alimentarios que le permitan, en primer lugar, alimentar a su población y, en segundo lugar, generar fuentes de empleos y de divisas, es decir, hacer del campo un negocio rentable generador de divisas, manteniendo al mismo tiempo su soberanía nacional. Es fundamental no depender del exterior para proveerse de productos alimentarios, ya que esto implicaría, en cualquier momento, una carga financiera para nuestro país debido a la importación de dichos productos.

Es incuestionable, que el sector agropecuario es uno de los elementos más importantes para el desarrollo y crecimiento de cualquier país, la incapacidad para generar un sector alimentario sólido y rentable genera ciertas desventajas en el contexto internacional ya que es un sector primordial por las ventajas que pueden

presentarse, debido a la apertura comercial, para determinados países debido a su situación geográfica como México.

El presente capítulo tiene como finalidad principal presentar un panorama histórico en relación del agro mexicano de tal forma que nos permita entender como ha sido su desenvolvimiento a partir de la época posrevolucionaria. De esta manera se pretende mostrar que tuvo un auge para, posteriormente, entrar en una crisis que no se ha podido superar hasta hoy día.

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Para hablar acerca de los beneficios de una Bolsa Agropecuaria para México, es conveniente enmarcar al agro a través de su historia ; principalmente a partir del término de la revolución de 1910 que es cuando, en la constitución de 1917, queda establecida la reforma agraria, y hasta los primeros años de la década de los noventas.

Es importante mencionar que aunque lo precedente no es el objetivo de la presente investigación, es interesante determinar en que condiciones se ha desarrollado el sector agropecuario y , al mismo tiempo, resaltar que tuvo un periodo de auge por cerca de tres décadas para entrar, posteriormente, a una decadencia severa que no se ha podido solucionar hasta la fecha. Es por ello que este análisis histórico se abordará de manera breve y general, además de que hay estudios muy completos en torno al desarrollo del agro mexicano.

La lucha armada de 1910 tuvo como principal objetivo rescatar lo que se había perdido durante el largo gobierno de Porfirio Díaz, amén de que fue la motivación más grande para la participación masiva de los campesinos, a saber: el campo. Así, en la Carta Magna de 1917 queda plasmado el proceso para la reivindicación agraria del artículo 27 y con ello comienza a gestarse un nuevo camino para el sector agrícola de nuestro país.

Debido a que en los años de gobierno que van de 1915 a 1934 hay una insignificante repartición de la tierra, la revolución se consolida hasta el periodo conocido como cardenismo (1934-1940) ; además, durante los primeros gobiernos posrevolucionarios no se había conseguido la paz social, elemento imprescindible para plantear un verdadero desarrollo a largo plazo para el país.

Así, de 1915 a 1934, se repartieron 11.2 millones de hectáreas como se observa en el cuadro 1 del apéndice A. Sin embargo, los gobiernos de este periodo coadyuvaron de alguna forma para la estructuración del sector agrario; empero la verdadera transformación del país se consolida con el presidente Lázaro Cárdenas. De esta manera, en el Plan Sexenal de la administración de Cárdenas se contemplan las acciones a seguir de política económica para el desarrollo del país; así, la reforma agraria y el desarrollo económico como puntos esenciales en el mencionado plan , tienen una continuidad por las posteriores administraciones.

2.1.1 AUGE DEL AGRO MEXICANO.

Durante el cardenismo surge el primer Plan Sexenal donde se establecen los principios básicos para el crecimiento económico a largo plazo, destacando el gran impulso a la reforma agraria; en el cuadro 1 del apéndice estadístico se observa que durante el periodo de Cárdenas se reparten 18,786.1 hectáreas, cifra que resalta a por la baja repartición de sus antecesores.

"Cárdenas puso en marcha un amplio programas de apoyo al campo. Pensaba que el ejido debía ser el eje de la vida rural y que a ello tenían que encaminarse todos los recursos; así, en 1935 se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal. A la secretaría de economía se le encomendó la promoción de las cooperativas y las agroindustrias, se aprobó la Ley de Aguas de propiedad federal , y se mejoraron los servicios, para el gran apoyo rural; con esos y otros apoyos, hacia 1940 los ejidos de México producían el 54% del valor de los productos agrícolas del país."³

A partir de 1940, la agricultura mexicana se moderniza a través del programa conocido como "revolución verde" que comprende a las innovaciones tecnológicas llevadas a cabo hasta 1970. Estas innovaciones consistieron en las practicas e insumos necesarios para explotar el campo con elevados rendimientos, y en la aplicación de los resultados de la investigación genética.

Es así como la agricultura mexicana entra en un periodo de auge con altos rendimientos, conocido como "Milagro Mexicano" caracterizado por el gran

³ Tomado de Azpiróz, María Elena. "El campo en el México moderno". Sextante, México, p.23.

crecimiento y desarrollo del país cerca de tres décadas. En este periodo hay un crecimiento de la población de 3.2% como promedio anual para pasar de 23.1 a 42.7 millones de habitantes; sin embargo, la producción agrícola aumenta más rápidamente.

"En efecto en las tres décadas que siguieron a la 2ª Guerra Mundial , la economía mexicana creció a tasa que -en promedio- superaban el crecimiento de la población en alrededor de tres puntos porcentuales por año, y a partir de los mediados de los años cincuenta, en el contexto de fluctuaciones del nivel de actividad muy menores y de estabilidad cambiaria y tasa de inflación muy bajas. El cuadro de equilibrios macroeconómicos básicos durante el periodo se completa con una balanza de pagos relativamente equilibrada y unas finanzas públicas relativamente sanas, y al igual que la balanza de pago, perfectamente manejables"⁴

Al inicio de la década de los cuarentas el país es eminentemente rural y agrícola. A nivel internacional comienza el reordenamiento económico al final de la 2ª Guerra Mundial, por lo que México tiene que incorporarse a él. Así, se piensa en la industrialización del campo como necesidad principal para , posteriormente, llevar a cabo la industrialización general del país.

El modelo de desarrollo que adopta México es la industrialización por sustitución de importaciones, mismo que se lleva a cabo a través del repunte del

⁴ Prud'homme, Jean-François. "El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano". Plaza y Valdéz Editores; México, D.F; 1995, p. 10-11.

sector primario que provee salarios bajos y abastece de materias primas, al mismo tiempo que se convierte en el principal motor generador de divisas. Aquí encontramos una contradicción de la política seguida, ya que se descuida al sector agropecuario, pues los excedentes generados por éste son encaminados al desarrollo de sector industrial, pero no son revertidos hacia el campo, teniendo como consecuencia un posterior agotamiento del desarrollo que había alcanzado el sector primario.

De esta manera, con el incremento productivo de la agricultura se financia la industrialización, ya que permite mantener precios bajos de alimentos, se reducen las importaciones y aumentan las exportaciones. "Los recursos básicos para financiar esta industrialización se obtuvieron básicamente de una política de transferencia de recursos del sector primario a la industria."⁵

Durante el periodo de auge de la economía mexicana, el Producto Interno Bruto muestra un comportamiento de alto crecimiento en todos los sectores, para después empezar a disminuir como se muestra en el cuadro 2. Amen, el éxito de la política agrícola también se debe a su alta producción (Ver cuadro 3) que le permite un alto volumen de captación de divisas.

El incremento de la producción agrícola durante el proceso de industrialización, tiene como base el incremento en la superficie cosechada, así

⁵ Aranda Izguerra, José. "Economía y agricultura en México 1980-1990." Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, UNAM, p. 16.

como la creación de infraestructura agrícola. En el cuadro 4 se muestra de que forma la superficie agrícola aumenta considerablemente de 1930 a 1970, para que en la siguiente década su incremento sea insignificante.

2.1.2 DECADENCIA DEL AGRO MEXICANO.

Durante la década de los sesentas, especialmente a partir del segundo lustro, el crecimiento económico empieza a manifestar sus primeros tropiezos, aunque es cuando la Reforma Agraria se vuelve más intensa (Ver cuadro 1). A pesar de ello, en su sexto informe de gobierno, el presidente Díaz Ordaz manifiesta que "el incremento medio anual de la agricultura en el intervalo de 1964 a 1969 es de 2.9%, cuando en el período inmediato anterior es de 7%."⁶

En el cuadro 3, se refleja la producción agropecuaria a partir de 1960, la tasa se mantiene al rededor de 6% para declinar a 2.3 en 1980. Así mismo, en el cuadro 4 se puede ver como fue el comportamiento de la superficie cosechada, la tasa de crecimiento fue de 2.2 de 1960 a 1970 y de .03 de 1970 a 1980, cuando en la década inmediata anterior la tasa se mantuvo cerca de 2.8. En suma, se empiezan a

⁶ Azpíroz, María Elena . Op. Cit; p. 157.

manifestar los resultados de las políticas que transfirieron recursos del campo a la industria, sin una adecuada retribución.

Para 1970, es evidente que el campo mexicano está en crisis, hay otros factores, además del apoyo a la industria por parte del sector primario, que influyen en la baja productividad del agro. Así la inversión pública cayó en una porción del 12% cuando de 1947 a 1952 el 20% del total del presupuesto se destinaba al campo. Otro factor es la marcada polarización que se generó durante el auge en zonas estratégicas como el norte, donde las obras de irrigación, de infraestructura y financiamiento beneficiaron a esas regiones y no así a otras zonas (como el sur del país) menos atractivas, provocando un desarrollo desigual de la agricultura en todo el país.

El gobierno de esa época se plantea, entre otras cosas, canalizar más recursos y estimular los precios de garantía; por lo tanto, de 1970 a 1976 los precios de garantía aumentan en una proporción muy alta. El precio del maíz pasa de 940 pesos a 2,000 pesos la tonelada; el frijol, de 1,750 a 6,000 y el trigo de 800 a 1,750. En los años subsecuentes este fenómeno se ve como una constante en los principales productos agrícolas (Ver cuadro 5).

Por otra parte, el gasto público dirigido al campo aumentó de 6,000 millones de pesos en 1970 a más de 60,000 millones para 1976. Sin embargo, a pesar de las medidas tomadas, no se logran avances significativos, amén, el nivel de la población es mayor al de la producción agropecuaria creando la necesidad de la importación

agravando la posición del déficit en la balanza comercial. En general, la crisis es más notoria en las áreas las de temporal que en las de riego.

"Para 1976, el modelo de desarrollo adoptado por México varias décadas atrás llega a un punto en el que la agudización de sus problemas -tales como el desequilibrio en el crecimiento económico, desigualdad en la distribución de la riqueza, un aparato productivo dependiente de las divisas y poca diversidad en las exportaciones- arrastra al país a uno de los momentos más críticos de sus historia."⁷

En base a los problemas que se manifiestan en esta época, el gobierno en turno (José López Portillo) pretende hacer frente a los problemas con tres documentos, a saber: el Plan Global de Desarrollo, el Sistema Alimentario Mexicano y la Ley de fomento Agropecuario.

En el primero quedan enmarcados todos los sectores, en lo que corresponde al sector primario, se propone alcanzar un aumento sostenido de la producción agropecuaria; desarrollar las áreas de temporal; crear almacenes; mercados de origen y destino; entre otros.

El Sistema Alimentario Mexicano (SAM) crea una canasta básica de productos a partir del estudio del índice calórico y proteínico dado por el Instituto Nacional de Nutrición como mínimo indispensable para una alimentación

⁷ Azpíroz, María Elena. Op. Cit., p. 275.

2.3%."9 Entre los factores que influyen en lo precedente, se encuentra la baja inversión pública y privada (Cuadro 7a).

En lo que respecta a la población urbana y rural, para esta década se modifica (Cuadro 6), pues el mayor número de población se ha incrementado en las zonas urbanas mientras que en las zonas rurales ha disminuido. Esto se explica por el abandono del campo hacia las ciudades y hacia el país del norte por la falta de rentabilidad del campo.

Igualmente, durante la décadas de los ochentas el salario de los trabajadores cae en su nivel más bajo a nivel mundial, al mismo tiempo que la distribución del ingreso se encuentra altamente concentrado. (Ver gráfica 1).

Otro factor que incide en la crisis de la economía mexicana, en especial en el sector primario, es la deuda externa que crece a niveles alarmantes; como se ve en el cuadro 8, los egresos totales acumulados por pago de intereses de 1970 a 1988 es más alta que la deuda total en 1988.

Por otra parte, en la balanza comercial de granos básicos, de 1980 a 1989 las importaciones son mayores a las exportaciones (Cuadro 9a y 9b). Sin embargo algunos productos como hortalizas y frutas, México muestra que es altamente competitivo. La balanza comercial agropecuaria se muestra en la gráfica 2

⁹ Froylan Arce, Juan Carlos Rodríguez Cordero, "El ingreso social de las familias de agricultura en el campo mexicano", Daza y Yañez, editores; México, D.F., 1993, p. 33.

"Otro factor que ha afectado a todo el sector agropecuario, ha sido el dramático deterioro de los precios del sector en relación a los insumos necesarios para producir. Baste citar que, entre 1980 y 1988, el índice nacional de precios al consumidor se incrementó en un 9,806.8 por ciento, siendo que los precios de garantía lo hicieron en tan sólo 6,376.1 por ciento".¹⁰

En general, durante la década de los ochenta como dice Téllez Kuenzler¹¹ el sector agropecuario mostró signos de debilitamiento muy claros: estancamiento en el nivel de la actividad productiva, tanto en el área agrícola como en la balanza comercial agropecuaria, que significaron una merma de divisas para el país durante la década.

¹⁰ Tomado de Calva, José Luis. Op. cit. p. 15.

¹¹ Téllez Kuenzler, Luis. Op. cit; p.7

2.1.4 INICIOS DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTAS.

En las postrimerías de la década de los ochentas, México va a experimentar una serie de cambios, estos cambios surgen a partir del nuevo periodo presidencial (a finales de 1988). Es a partir de este periodo cuando se van a llevar a cabo modificaciones substanciales en el Artículo 27 constitucional, igualmente, es cuando se celebra el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canada consolidando así la apertura total de las fronteras mexicanas a la competencia externa. En suma, durante estos años, los cambios que se generan son en base al proyecto económico que siguió el país a partir de la crisis de 1982.

Las transformaciones más severas se llevan a cabo en las instituciones relacionadas con el campo, entre estas transformaciones tenemos las siguientes: La reestructuración de los subsidios a los productores con el Programa de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO), la reestructuración del sistema financiero mexicano (Ver organigrama anexo) que permite una mayor presencia de la banca comercial con el agro.

También se llevaron reformas para la liberalización del comercio cuando se transforma la Compañía Nacional de Subsistencia Popular (CONASUPO) y las disposiciones en materia de aranceles sobre productos agrícolas y permisos de importación.

El Estado por su parte redefine su papel en relación a la promoción del desarrollo del sector, "el quehacer del Estado es fundamental en la promoción del desarrollo del sector agropecuario, bajo el entorno de política definido en el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994. Las áreas de acción para el Estado se pueden clasificar, en forma general, en las siguientes:

- 1) Creación de un marco normativo propicio para alcanzar la eficiencia económica, condición indispensable para a aumentar la producción y el empleo.
- 2) Desarrollo de infraestructura que por su dimensión o naturaleza, no pueda ser desarrollada o financiada por los sectores social y privado.
- 3) Esquemas directos de intervención a través de entidades públicas, en aquellos casos en los cuales existan fallas en el funcionamiento de los mercados agropecuarios o exista una clara justificación social.
- 4) Determinación de esquemas de apoyo a productos específicos, en los casos en que las distorsiones de precios en el mercado internacional pongan en riesgo la viabilidad de la producción interna.
- 5) Programas específicos de ataque a la pobreza en zonas rurales.

6) Utilización racional y eficiente de los recursos públicos, buscando en todo caso alcanzar equidad distributiva."¹²

En general, el Programa Nacional de Modernización del Campo así como el mismo Plan Nacional de Desarrollo que se instrumentan durante este periodo salinista, están dentro de un marco liberal donde el desarrollo se rija por las libres fuerzas del mercado.

La modernización del campo, bandera del gobierno en turno, se presenta así como parte fundamental del presidente Salinas. Era necesario, entonces, adecuar al sector agropecuario a las necesidades de la economía internacional, basando el "crecimiento" futuro en la exportación a través de la inserción del país al Tratado de Libre Comercio (TLC).

Uno de los cambios que resulta importante por su alta relación con el objeto del presente estudio, es la creación del siguiente organismo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), a saber: ASERCA (Apoyos y Servicios de la Comercialización Agropecuaria) que se desempeña como un intermediario entre productores y consumidores, pero sin afectar el acopio directo como en el caso de la Compañía Nacional de Subsistencia Popular (CONASUPO).

¹² Téllez Kuenzler, Luis. Op. cit; pp. 153-155.

Con la creación de ASERCA, el Estado interviene en la comercialización a partir de objetivos más definidos, las propuestas del mencionado organismo son las siguientes:

- 1) Fomentar la organización de productores para la comercialización y su capacitación.
- 2) Fomentar la construcción de la infraestructura básica para realizar eficientemente los procesos de comercialización.
- 3) Elaborar, promover y desarrollar sistemas dinámicos de comercialización de productos agropecuarios previo diagnóstico de los problemas que se presentan en cada una de sus etapas.
- 4) Fomentar el desarrollo de sistemas de información de mercados nacionales e internacionales de carácter público y privado, y proveer información en las negociaciones comerciales de los productores con los compradores.
- 5) Promover líneas de crédito en el sistema financiero para apoyar

la comercialización.

- 6) Fomentar la creación de una *bolsa agropecuaria*, hacia la que se oriente la comercialización.
- 7) Fomentar la creación de una sociedad de inversión de capitales, que apoyará la constitución de empresas comercializados especializadas por región o por producto.
- 8) Fomentar la exportación de productos agropecuarios mexicanos.
- 9) Coordinar sus actividades de apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, con las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública federal, que tenga atribuciones o participen en el desarrollo de dichas actividades, así como con las organizaciones de productores rurales, cámaras comerciales e industriales, instituciones de crédito y las demás personas e instituciones que juzgue convenientes

10) Operar y supervisar programas temporales de apoyo a productores agropecuarios para hacer fluida la comercialización de sus productos, dentro de los lineamientos presupuestales que definan las autoridades competentes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Como se puede apreciar, el punto No. 6 habla de la creación de una Bolsa Agropecuaria, elemento fundamental para los países como Estados Unidos, Australia, Singapur o Colombia y que hoy México necesita crear para no tener fuertes desventajas con estos países. La Bolsa Agropecuaria o de futuros, es para la comercialización de granos y oleaginosas, así como para otros productos afines.

Así, el desarrollo de una bolsa agropecuaria se convierte en una necesidad urgente, como un mecanismo que cumpla con los fines de: transparencia de operaciones, regulación real y eficiente, garantía de abasto y uso de los fondos bursátiles para la compra de las cosechas y apoyo a su comercialización.

Sin embargo, no se puede afirmar que una bolsa agropecuaria constituye la panacea del sector agropecuario nacional, sino que es una contribución más en toda una estrategia general de modernización de mercadeo que deberá resolver un problema complejo y muy antiguo.

Un organismo con las características que se han mencionado, permitirá tener información confiable y oportuna sobre los precios agropecuarios tanto domésticos como internacionales, sin la cual los productores no pueden hacer buenas ventas, sobre todo si quieren exportar.

Otro punto mencionado arriba y que llama la atención es el Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM), ya que a pesar de que las funciones de este organismo son informativas; se muestra ya como un intento para sistematizar los movimientos del mercado en mayor transparencia en los flujos de abasto, por que a la fecha integra al sistema a la mayoría de las Centrales de Abasto del País y cuenta con programas de expansión hacia otras.¹³

En lo referente al TLC , las cláusulas negociadas respecto a los cultivos y producción pecuaria son el marco para el desarrollo de los productores agropecuarios, entre estas cláusulas tenemos: plazos diferentes para lograr la competitividad internacional, expandirse o sucumbir ante la competitividad externa.

Como una respuesta a los retos que originan el TLC, el gobierno presenta el Programa de Estímulos Regionales de la Producción y el Programa de Maíz de Alto Rendimiento, estos programas son de apoyo a la transformación tecnológica e incremento de productividad.

¹³ Basado en Bassols, Ángel, et al. "El Abasto Alimentario en las Regiones de México. PUAL-UNAM, México 1994, p.64.

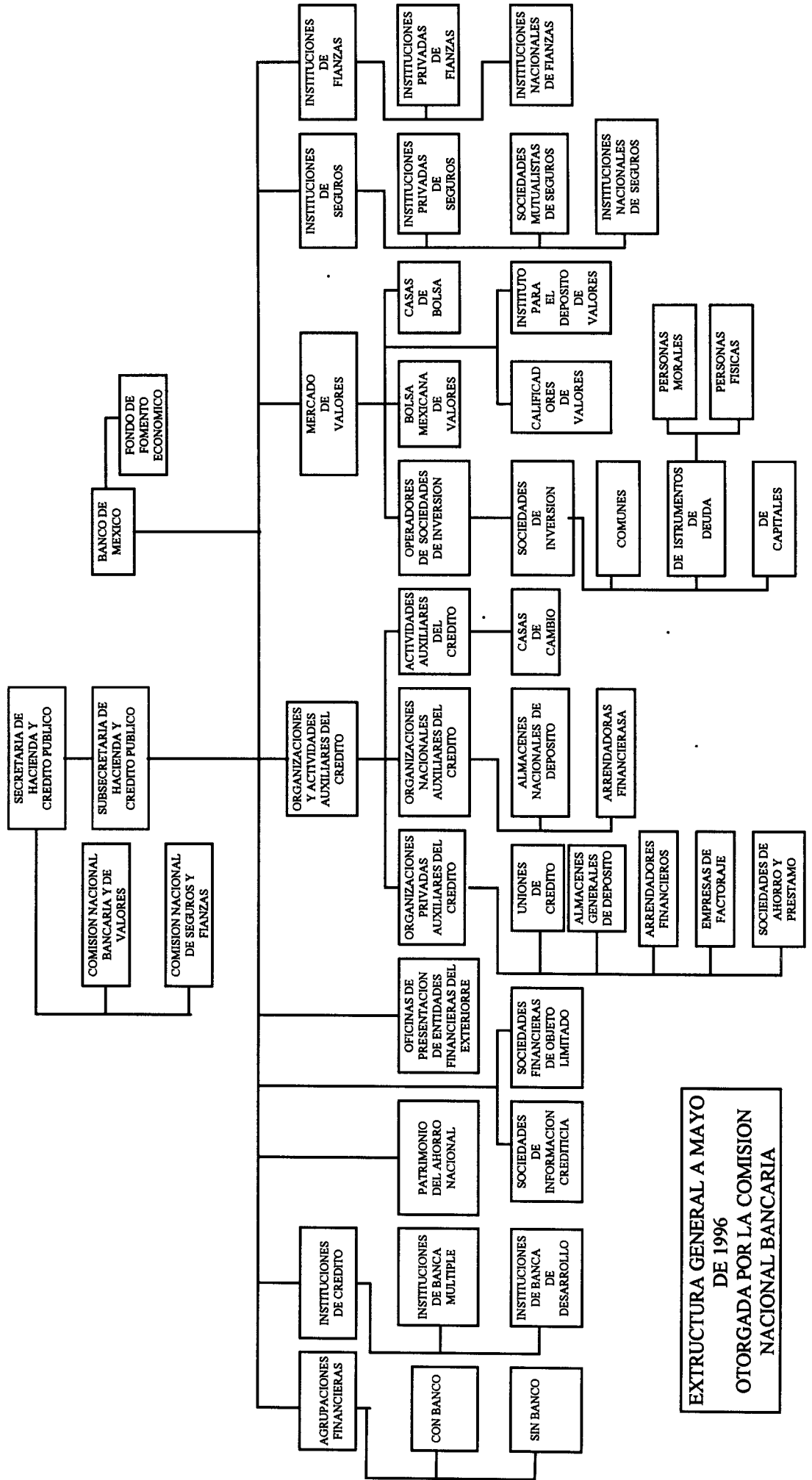


Otro programa para llevar a recursos al campo es el PROCAMPO (Programa de Apoyos Directos al Campo), éste es un programa de subsidios y consiste en otorgar un pago por hectárea por producir, o haber producido, algún cultivo en los tres años anteriores a la entrada del programa. Su objetivo fundamental consiste en compensar a los productores por la caída de los precios por la apertura comercial.

En suma, la política salinista de modernización consiste, como se puede observar, en una serie de reformas para transformar el marco institucional del agro.



SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



EXTRUCTURA GENERAL A MAYO DE 1996 OTORGADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA

3. MERCADO DE FUTUROS

3.1 DEFINICIÓN

El Mercado de Futuros, es un mecanismo financiero ¹⁴ que le permite, al exportador y al importador de mercaderías, establecer el precio de estas a una fecha en el futuro, eliminando así el riesgo de fluctuaciones adversas de los precios.

En el Mercado de Futuros se negocian contratos (estandarizados en cantidad y calidad) de productos como Metales Preciosos, instrumentos financieros y productos agrícolas, entre otros, para entrega en un mes específico, con términos y condiciones establecidos por las autoridades de la Bolsa.

“Una característica del Mercado de Futuros es que la mercancía real (física) no cambia de manos. Todos los contratos se saldan finalmente ya sea a través de la liquidación, compensación de compras y ventas o por la entrega del producto físico.

La función principal del Mercado de Futuros es proporcionar los medios y el mecanismo para la cobertura de riesgos.

La cobertura de riesgos es tratar de evitar o disminuir una pérdida del contrabalance de inversiones, por lo que la cobertura es una compensación de una inversión misma que implica tomar una posición en el Mercado de Futuros opuesta a una en el mercado de Físicos. Es así que cualquier pérdida o ganancia en el

¹⁴ Tomado de CONCOR, “Consultoría en Cobertura de riesgos, S.A. de C.V.”



mercado de Físicos, será compensada por una ganancia o pérdida en el Mercado de Futuros.¹⁵

Cobertura es, también, cambiar un riesgo no controlable por una situación en la que se tiene control. El mercado de futuros ofrece una cobertura casi total ante cualquier movimiento adverso de los precios, aunque se pueda sacrificar la oportunidad de realizar utilidades en caso de movimientos favorables en el mercado de físicos, durante la vigencia de la cobertura..

Una cobertura en el mercado de futuros se establece fijando el precio de los productos mediante la compra o venta de contratos.

El importador o exportador compra o vende el número de contratos que equivalen a la cantidad de producto que va a adquirir o vender posteriormente en el mercado de físicos. La elección de la fecha de vencimiento de los contratos, estará en relación a la fecha en la que necesitará recibir o entregar el producto.

¹⁵ Martínez Hernández, Gustavo, et al. "Planteamiento Funcional y Operativo de una Bolsa Agropecuaria Mexicana 1992-1994. UNAM. Tesis. 1992. p. 20.

3.1.1 RELACIÓN ENTRE EL MERCADO DE FÍSICOS

Ambos presentan la misma tendencia de precio, aunque no en la misma proporción, dependiendo de la oferta y demanda así como de la expectativa de los mercados.

La diferencia de los precios de ambos mercados es conocida como BASE. La base es el factor esencial para llevar a cabo una buena cobertura. En cuanto más se acerca la fecha de entrega de la posición en el mercado de futuros, el valor de la base tiende a cero, ya que la entrega del futuro se convierte en entrega física.

3.2 PRODUCTOS QUE SE COTIZAN EN LOS MERCADOS DE FUTUROS

Los contratos que se negocian en el mercado de futuros son de diferentes productores, a saber:

AGRÍCOLAS: Maíz; Trigo; Semilla, aceite y pasta de soya; Avena; Café; Azúcar;
Cacao y Jugo de Naranja Congelado

GANADO: Ganado en pie y forrajero; Puercos en pie y Tocino.

FIBRAS: Madera.

METALES: Oro; Plata; Cobre; Platino; Aluminio; y Paladio.

ENERGÉTICOS: Petróleo crudo; Gas natural; Gasolina y Combustoleo.

DIVISAS: Libra; Marco; Franco Suízo y Francés; Yen y Dollar Canadiense.

FINANCIERAS: T-Bills; CD; Eurodepósitos; T-Bonds y T-Notes

3.3 PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE FUTUROS

Cualquier persona puede colocar una orden para comprar o vender una mercancía. En general, en los mercados de futuros los participantes pueden ser de tres modalidades, a saber: administradores de riesgos, especuladores e intermediarios.¹⁶

La mayoría de los participantes son individuos y firmas que buscan minimizar los riesgos de precios inherentes a su negocio, así como inversionistas especuladores que buscan asumir riesgos que otros rehúsan, con el fin de obtener ganancias.

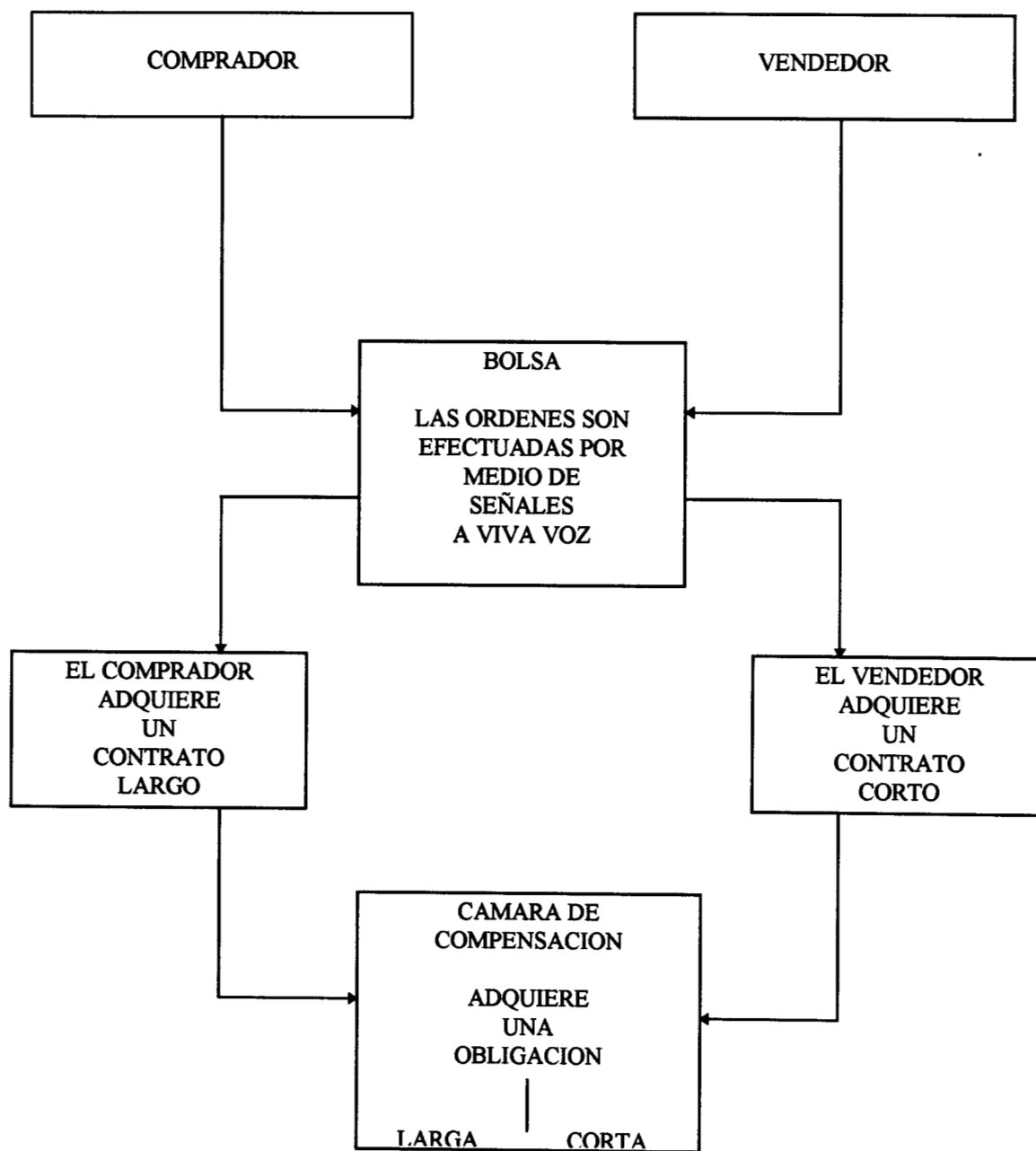
Entre otros participantes se puede identificar al llamado “hedgers” (que toma cobertura), es aquel que toma una posición en el mercado de futuros como un

¹⁶ En base a Mansell Cartens, Catherine. “Las Nuevas Finanzas en México”. Edit. Milenio, S.A de C.V; México 1992

sustituto temporal de la compra o venta de una mercadería física que efectuará posteriormente, con el propósito de protegerse contra fluctuaciones adversas de los precios.

Otro participante es el especulador, éste es aquel que busca una utilidad financiera al aprovechar la volatilidad de los precios del mercado y está dispuesto a asumir los riesgos implícitos de estos movimientos. La función de ese participante es importante por la liquidez que proporciona al mercado, amén nivela las alzas y las bajas. Finalmente, este participante propicia lo que se conoce como posiciones largas (compra) y cortas (ventas) y sus predicciones se basan en profundos conocimientos del mercado. (Ver el siguiente diagrama).

TRAYECTORIA DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS DE FUTUROS



Otros participantes son los “scalpers” que operan con menor ganancia y los “spreaders”, que se interesan por el arbitraje y esperan obtener ganancias tomando ventajas de las diferencias anormales de precios.

En suma, el papel de todos los participantes que se han mencionado arriba, es importante para la fluidez del mercado; y aunque no producen bienes, agilizan el movimiento del mismo y regulan lo que de otra forma se hundiría en la imprevisión y la anarquía.

3.3.1 ESTABLECIMIENTO DE UNA POSICIÓN

Una posición se establece en base a ciertos requerimientos,¹⁷ a saber:

- * Es necesario identificar el tipo de cobertura que se desea, especificando si es larga (compra) o corta (venta), el número de contratos que se requieren, el mes de entrega, así como el nivel de precio a cubrir.

- * Al establecer una posición se requiere del depósito de un margen inicial, aproximado del 10% del valor del contrato, v. gr.:

Día 1

¹⁷ Basado en CONCOR. Op. Cit.



Compra de 1 contrato de Plata Dic a \$6.50 DLS/OZ

Cada contrato de plata equivale a 5000 OZ

Precio de cierre \$6.60 Dls.

Depósito inicial \$3,000 Dls. (\$3,000 Dls/Contrato)

Margen a favor: \$500 Dls.

Día 2

Precio de cierre: \$6.30 Dls/OZ

Margen en contra: \$1,000 Dls.

Día 3

Venta de 1 contrato de Plata Dic. A \$6.55 Dls/OZ

Utilidad: \$250 Dls.

Devolución de propósito inicial: \$3,000 Dls.

*** De acuerdo a la posición establecida y al precio de cierre diario del mercado, se está expuesto a márgenes a favor o en contra. Si el margen es a favor la cantidad es depositada en la cuenta del cliente, y si es en contra el cliente debe depositarla.**

3.4 DEFINICIÓN DE CONTRATOS DE FÍSICOS Y FUTUROS

Un contrato de físicos (Cash) es una transacción de compra o venta de un producto tangible cuyos términos son acuerdos que se establecen entre el comprador y vendedor en forma privada.

Un contrato de futuros es un acuerdo de compra o venta de una mercadería estandarizada en cantidad y calidad para entrega en un mes específico en el futuro y cuyos términos son establecidos por las autoridades que regulan las operaciones del mercado.

A continuación se muestran los principales contratos mercancías básicas y las Bolsas donde se comercializan los principales futuros de mercancías:

GRANOS Y OLEAGINOSAS:

Maíz (CBT, MCE)

Avena (CBT)

Soya (CBT, MCE)

Pasta de soya (CBT, MCE)

Aceite de soya (CBT)

Trigo (CBT, KC, MPLS, WPG, MCE)

Cebada (WPG)

Linaza (WPG)

Canela (WPG)

Arroz (CRCE)

Sorgo (KC)

GANADO Y CARNE:

Ganado de engorda (CME)

Ganado vacuno (CME, MCE)

Puercos vivos (CME, MCE)

Panza de puerco (tocino) (CME)

ENERGÉTICOS:

Crudo, ligero (NYM)

Combustible No. 2 (NYM)

Gasolina sin plomo (NYM)

Gas natural (NYM)

Crudo Brent (IPE)

Gasóleo (IPE)

Propano (NYM)

MADERA:

Madera (CME)

METALES:

Cobre (COMEX, LME)

Oro (COMEX, CBT)

Platino (NYM)

Paladio (NYM)

Plata (COMEX, CBT)

Plomo (LME)

Aluminio (LME)

Níquel (LME)

Zinc (LME)

ALIMENTOS Y FIBRAS:

Cacao (CSCE)

Café (CSCE)

Azúcar mundial (CSCE)

Azúcar doméstica (CSCE)

Algodón (CTN)

Jugo de naranja (CTN)

CBT: Chicago Board of Trade

CME: Chicago Mercantile Exchange

COMEX: Commodity Exchange, Nueva York

CRCE: Chicago Rice & Cotton Exchange

CTN: New York Cotton Exchange

CSCE: Coffee, Sugar & Cocoa Exchange, Nueva York

IPE: International Petroleum Exchange, Londres

KC: Kansas City Board of Trade



MCE: MidAmerica Commodity Exchange, Londres
MPLS: Minneapolis Grain Exchange
NYM: New York Mercantile Exchange
WPG: Winnipeg Commodity Exchange
LME: London Metals Exchange

Igualmente, a continuación se muestran los principales contratos de futuros financieros, así como las Bolsas donde se comercializan. En suma, estas transacciones tienen fines de cobertura.

DIVISAS:

Yen japonés (IMM, MCE)
Marco alemán (IMM, MCE)
Dólar canadiense (IMM)
Libra esterlina (IMM, MCE)
Franco suizo (IMM, MCE)
Dólar australiano (IMM)
Indice de dólar E.U.A. (FINEX)

INDICES BURSATILES:

Indice Standar & Poor's 500 (CME)
Indice Nikkei 225 (CME)
Indice Major Market (CBT)
Indice KC Value Line (KC)

TASAS DE INTERÉS:

Bonos de la Tesorería E.U.A. (T-Bonds) (CBT, MCE, LIFFE)

Bonos del gobierno alemán (LIFFE)

Notas de la Tesorería E.U.A. a años (T-Notes) (CBT, FINEX)

Tasa de interés a 30 días (CBT)

Pagarés de la Tesorería E.U.A. (T-Bills) (IMM)

LIBOR a un mes (IMM)

Índice de Bonos Municipales (CBT)

Depósitos de eurodólares (LIBOR) (IMM, LIFFE)

Depósitos de libras esterlinas (LIFFE)

Gilt largo (LIFFE)

Valores respaldados con hipotecas (Mortgage-Backed Securities) (CBT)

IMM: Internacional Monetary Market del Chicago Mercantile Exchange

FINEX: Financial Instrument Exchange, división del New York Cotton
Exchange

MCE: MidAmerica Commodity Exchange, Chicago

CBT: Chicago Board of Trade

LIFFE: London International Financial Futures Exchange

NYFE: New York Futures Exchange

3.5 DEFINICIÓN DE OPCIÓN

Una opción es un derecho o una obligación de la compra o venta de un contrato de futuros a un precio específico, antes de la fecha de vencimiento.

De esta forma, al comprar una opción, un individuo adquiere el derecho y no así la obligación de ejercer la opción. Y al vender una opción se tiene la obligación pero no así el derecho de ejercer la opción.

3.5.1 TIPOS DE OPCIONES

OPCIÓN CALL

Este tipo de opción entrega el derecho u obligación de adquirir una posición compradora (larga) de contratos de futuros.

OPCIÓN PUT

Este tipo de opción otorga, el derecho u obligación de adquirir una posición vendedora (Carta) de contratos de futuros.

4. BOLSA AGROPECUARIA

Realmente es muy poco lo que se conoce acerca de la creación de la Bolsa Agropecuaria Mexicana, son ya varios años en que se plantea su desarrollo pero sin tener algo concreto. La creación de la Bolsa se desconoce, es más no se sabe lo que esto implica ya que no ha existido en México este tipo de organismo y sería la primer experiencia; de ahí trasciende la importancia de la presente investigación, para que a partir de ella se puedan sacar conclusiones respecto a la misma.

Lo arriba señalado permite elaborar varias cuestiones en lo que se refiere a la Bolsa Agropecuaria a saber: ¿Qué es una Bolsa Agropecuaria?, ¿para qué sirve?, ¿quién se beneficiará con su creación y operación?, ¿como es su funcionamiento?, ¿quiénes la integran o quiénes participan en ella?. Estas y otras preguntas se pueden formular en torno a la Bolsa agropecuaria, y es a partir del presente capítulo que espero que sean contestadas estas dudas y otras, además de que puede ser el eslabón para generación de futuros estudios.

La creación de la Bolsa Agropecuaria para realizar operaciones de futuros debe disponer ante todo de un marco de normalización donde los granos sean clasificados de acuerdo a reglas claramente establecidas, esto implica crear reglas en lo que se refiere al tamaño, color, contenido nutricional, etc., de los productos a comercializar en la mencionada Bolsa. De esta manera, los compradores y

corredores podrán llevar a cabo sus transacciones sin tener la necesidad de estar en presencia del producto.

Es por ello que la Bolsa Agropecuaria no es una tarea fácil, ya que además se necesita contar con la infraestructura necesaria para ello. En general, se pueden mencionar varias cuestiones que nuestro país debe de resolver para lograr, proponerse o aspirar a crear una Bolsa Agropecuaria.

Los problemas más importantes que enfrenta la cadena de comercialización antes de llegar a la venta al menudeo, son: ¹⁸

- a) Heterogeneidad en las formas de almacenar (silos y bodegas mecanizadas pero sin el mantenimiento adecuado a sus instalaciones, almacenamiento rústicos no mejorados, etc.);
- b) insuficiente capacidad de almacenamiento, observable sobre todo al final de cada ciclo de producción;
- c) centro de acopio insuficientes, dispersos y sin infraestructura técnica;
- d) déficit y deterioro de las unidades de transporte requeridas para la cosecha (insuficiencia, deterioro y prácticas monopólicas en el transporte de carga, lentitud y fallas técnicas en barcos y furgones de ferrocarril, etc.).

¹⁸ Basado en Bassols, Ángel; Op. cit. p.40.

También se presentan fallas de tipo administrativo, escasez de personal capacitado, carencia de equipo e inadecuada difusión de la información técnica existente, nula incorporación del avance tecnológico a la conservación de alimentos.

Amén, se puede destacar que no hay transparencia en el proceso de comercialización junto con el control del mercado agropecuario por reducidos grupos. Igualmente se opera con mecanismos no muy claros y que no son del conocimiento de los productores, además de que hay una atmósfera de anarquismo y corrupción.

En comparación con otras naciones, los productores mexicanos no disponen de un mecanismo de información lo cual provoca un retardado conocimiento de los precios del mercado, las alternativas de venta, los productos más rentables, el empaque adecuado, etc.

Se han mencionado ya algunos problemas que se deben resolver para pensar en la creación de una Bolsa agropecuaria, empezemos pues, a contestar algunas de las preguntas para determinar los posibles beneficios.

4.1 ANTECEDENTES

El primer caso de comercio a futuros, según Rafael Martínez C.¹⁹ se registró en Japón en 1600, cuando los terratenientes y señores feudales se enfrentaban a una economía monetaria en expansión. Los "vales de arroz", respaldados por cantidades almacenadas del grano, comenzaron a circular como una forma de protegerse ante la inestabilidad de los ingresos y las plagas. A fines del siglo XVII la única venta de arroz permitida era la del mercado de futuros y en 1730 el gobierno imperial lo reconoció y reglamentó con el nombre de cho-ai-mai.

Otro antecedente lo encontramos en la ciudad de Chicago, que se ha caracterizado por ser desde su origen, en el centro del sistema de comercialización de granos de los Estados Unidos. Así sus depósitos, instalaciones portuarias y playas ferroviarias la transformaron en un céntrico mercado al que acudieron una gran cantidad de granjeros con su producción.

Estos granjeros, tenían que visitar uno y otro comerciante para comercializar sus granos. En la temporada de cosecha había una enorme oferta provocando una baja considerable en los precios, por lo que sus productores no vendían su producción y por lo tanto tiraban su producción al Lago Michigan.

¹⁹ Martínez Cavazos, Rafael. "Mercado de futuros: Un seguro contra riesgos". Capital: Mercados financieros. Núm. 1, Octubre de 1987, p. 51.

Posteriormente, vendría una etapa de desabasto y los precios aumentaban. Así, debido a la enorme fluctuación de los precios, surgían diferencias entre compradores y vendedores, por lo que era necesario organizarse. De esta manera, para calmar la situación crítica y asegurar la integridad de las transacciones, ochenta y dos comerciantes de Chicago fundan en 1848 la Junta de Comercio de la Ciudad de Chicago (CBOT). Esta junta se ha convertido en la Bolsa de Futuros y Opciones sobre futuros más antigua e importante de todo el mundo, actualmente es un centro comercial muy sofisticado e innovador.

"La bolsa agropecuaria se originó en Chicago cuando los productores decidieron enfrentar los bajos precios que recibían por sus productos en las temporadas de cosecha. Los acaparadores o industriales se aprovechaban de la enorme oferta para pagar precios ínfimos .

También los compradores pasaban dificultades al no contar con bodegas para guardar el producto total de un año. Esto provocaba caída de precios durante la oferta abundante de cosecha y precios altos durante los meses más alejados en la misma.

Productores y compradores buscaron la forma de llegar a un arreglo, pues habían vivido momentos dramáticos cuando algunos productores prefirieron tirar su cereal al Lago Michigan que entregarlo al precio irrisorio que ofrecían, o cuando los compradores perdieron su utilidad total del período de cosecha al pagar precios extraordinarios del cereal en los meses caros.

El acuerdo fue simple: En un principio los granjeros aceptaron almacenar su grano con la condición de que los compradores accedieran a pagarlo en el momento en que lo necesitaran a un precio establecido, de común acuerdo, por anticipado.

El resultado fue que los compradores, sólo adquirieron los físicos requeridos en lo inmediato y el resto de la producción quedó comprometida como contrato para entrega futura o a fecha determinada " .²⁰

²⁰ Silva , Eliza. Op. cit.,p.10.



4.2 DEFINICIÓN

Generalmente, una Bolsa es creada como una asociación sin fines de lucro, sus miembros la organizan para proveer los medios necesarios para facilitar la comercialización de mercaderías bajo reglas que protejan los intereses de los involucrados. Las Bolsas proveen las instalaciones y medios físicos para conducir un mercado abierto donde su principal objetivo es de garantizar la libre competencia sin manipulaciones desleales de precios. "Una Bolsa de futuros agropecuarios es antetodo un espacio físico e institucional donde ocurren, simultáneamente, ventas y compras de bienes no perecederos, y en donde la autoridad de la institución norma, avala y respalda cada operación. La institución es, a su vez, una sociedad cuyos socios han pagado una o varios títulos de propiedad para acceder a su membresía y a sus órganos de gobierno".²¹

Otra definición de la Bolsa Agropecuario o Mercado de Futuros es la siguiente: "Es el instrumento que las empresas utilizan con el objeto de administrar y controlar su riesgo comercial en el mercado, dentro de los límites aceptables y conforme al presupuesto de cada empresa. Esto en términos de usar esquemas de protección contra riesgos que acompañan las variaciones de los precios".²²

²¹ Silva, Eliza. "Bolsa Agropecuaria Mexicana, requisito para competir en el mercado alimentario". *Asociación*, (México, D.F.), 1^{er} 3, Septiembre de 1993, p.9.

²² Silva, Eliza. "Bolsa Agropecuaria Mexicana, requisito para competir en el mercado alimentario". *Asociación*, N° 10, Mayo de 1994, p.13.

Ya se había mencionado anteriormente, que ASERCA (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria) tiene entre sus objetivos la creación de la Bolsa Agropecuaria, así en su reunión de trabajo²³ se señala lo siguiente:

"La Bolsa de Futuros será una sociedad Anónima de Capital Variable, que debe ofrecer los servicios necesarios para que sus miembros y usuarios diversos puedan realizar sus operaciones mercantiles en las mejores condiciones posibles y donde la diversidad de miembros sea lo más amplia posible, pudiendo tener: Productores, Instituciones Financieras y Auxiliares de Crédito, Industriales, Comercializadores, Inversionista, Consumidores, etc."

En general la Bolsa Agropecuaria garantiza la libre competencia en el mercado, pone en contacto a vendedores ya compradores, brinda transparencia al proceso de comercialización y establece flujos de información sobre precios, volúmenes, transacciones y pronósticos; podemos decir por lo tanto, que estos serían uno de los beneficios del establecimiento de una Bolsa Agropecuaria en México.

²³ Reunión de Trabajo: Bolsa Agropecuaria de Futuros. ASERCA., p.5.

4.2.1 TRANSACCIONES O MECANISMOS OPERATIVOS

En la Bolsa se llevan a cabo transacciones comerciales de tres tipos, a saber:

De contado: Cuando se negocia un certificado de depósito de una cosecha existente, para entrega inmediata, en un lapso de tiempo de 72 hrs.

A plazo: El tenedor del certificado de depósito recurrirá al mercado para venderlo a un precio negociado, pero para liquidarse en un plazo no menor de cuatro días y no más de 360 días.

A futuro: Consiste en la negociación hecha al día, de un precio futuro de productos que pueden existir o no en el presente.

Sin embargo, existen varias etapas y requisitos previos para llevar a cabo la transacción u operación²⁴, entre los requisitos tenemos los siguientes:

* La producción y el consumo de producto o productos a operarse en la Bolsa deben estar diversificados en el mayor número de manos posible, asegurándose la competitividad en el mercado, ya que de esta forma se dificulta enormemente el que individuos o grupos puedan controlar los precios vía acaparamiento o condicionamiento de compras.

²⁴ En base a “Anteproyecto: La Bolsa Agropecuaria Mexicana”; Consejo Nacional agropecuario, Depto. Comercial.

* Debe haber una ausencia de rigidez absoluta en el control gubernamental de precios, de esta forma se permitirá que sea la propia oferta y demanda la que las dicte. Sin embargo, a pesar de esto, en países como los Estados Unidos y los de la Comunidad Económica Europea, existen ciertas políticas “compensatorias” y de “soporte de precios” en algunos granos con el objeto de que en ciertas condiciones de mercado, los productores no vean disminuidos sus ingresos por caídas excesivas de los precios.

* El o los productos a operarse en la Bolsa deben ser fungibles, es decir, que permitan una estandarización de calidad, ya que dentro de la Bolsa las operaciones se harán sin presencia del producto físico y por ello se requiere que exista seguridad plena de que el producto operado se entregue dentro de los estándares establecidos en las reglas operativas de la Bolsa.

*Debe existir una voluntad real por parte de los individuos y empresas potenciales para participar en el mercado.

En cuanto a las etapas, tenemos:

* Se requiere establecer una banda de calidades dentro de la que se harán las operaciones en Bolsa, gran parte de estas labores han sido cubiertas por parte del Sistema Nacional para el Abasto, sin embargo se requiere de una tabla de premios y descuentos sobre precio para los ajustes finales en la liquidación de las operaciones, dada la diversidad de orígenes de los productos que se operarán en la Bolsa.



* Se requiere de la selección de productos que se operan, éstos serán en base a varias etapas de inclusión, a saber:

- 1a. Etapa: *Granos: Cebada, Maíz, Sorgo y Trigo.*
Oleaginosas: Frijol, Soya, Semilla de Girasol, Ajonjolí y Cártamo.
- 2a Etapa: *Productos Hertofrutículas.*
- 3a Etapa: *Cárnicos, Pescados y Mariscos.*
- 4a Etapa: *Otros productos agrícolas: Café, Cacao, Azúcar, etc.*

* Títulos de operación. La agilidad necesaria en la dinámica de la Bolsa Agropecuaria, hace imprescindible la operación de los productos vía títulos que amparen un determinado volumen y calidad estandarizados del producto, que se encontrará depositado en los almacenes, centros de acopio o abasto autorizados para este objeto y certificado por las empresas autorizadas.

Así, para las dos primeras modalidades: al contado y a plazo, se usará el Certificado de Depósito. Para la tercera modalidad de operación a futuro, se usaran contratos especiales. Ambos instrumentos se describen más adelante.

* Se requiere de un sistema de liquidación ágil y preciso que permite pagar y retirar los productos en forma rápida y adecuada.

Características del Certificado de Depósito²⁵

La expedición de certificados de depósito es facultad privativa de los Almacenes Generales de Depósito. Estas organizaciones auxiliares de crédito pueden habilitar también como almacenes a las bodegas, silos, patios, tanques de almacenamiento, corrales de engorda, etc; que se encuentran en las propias instalaciones y dependencias de sus depositantes, con lo que se amplían las posibilidades de atender las necesidades de los usuarios de certificados de depósito en cualquier parte del país.

El certificado de depósito otorga a su tenedor legítimo el dominio sobre los bienes depositados en el almacén que lo emite, pudiendo disponer de ellos mediante la entrega de dicho título al almacén emisor. Los almacenes generales de depósito están obligados a restituir los bienes depositados en el mismo estado en que los hayan recibido, respondiendo de su conservación y de los daños que se deriven por su culpa.

Estos títulos pueden circular en forma individual por medio de endoso si son nominativos, o por simple traspaso si son al portador. La cesión de dominio (operación de compra/venta) se realiza en base a la entrega y endoso del título de acuerdo a las especificaciones del bien y no en base a su presencia física.

²⁵ Op. Cit.

El Certificado de depósito puede ser el instrumento con el cual se realice la operación de compra/venta en Bolsa. El título se matendría en el mercado vía la Cámara de Compensaciones durante el periodo estipulado en el momento de su emisión. Los adquirentes de estos títulos podrían comprarlos con fines especulativos o con el objeto de retirar dichas mercancías del almacén, para lo cual notificarían al mismo su intención de retiro de dichos productos, previa liquidación de los costos de almacenaje.

Las operaciones de compra-venta bajo el esquema anterior se pueden clasificar en dos: Operaciones físicas o al contado y Operaciones físicas a plazo, mismas que se mencionaron al principio de este apartado. Para ambos casos se puede observar el esquema anexo.

La diferencia reside en que mientras uno se liquida a 72 horas, la otra se liquida en un plazo mayor pero en el momento exacto en que se haya pactado en cada operación, pero en ambos casos el vendedor deberá depositar los certificados en la Cámara de Compensaciones en el momento de concertar la operación.

Otro factor común importantísimo es que no hay posibilidad de hacer operaciones en corto, es decir, el vendedor no podrá vender un producto que no tenga en posesión dado el requerimiento previo a la transacción de depositar los certificados de depósito en la Camara de Compensaciones.

En estas modalidades se tendrán que establecer especificaciones básicas de operación, de acuerdo a la experiencia actual y las necesidades del mercado. Así, se recomienda de manera general:²⁶

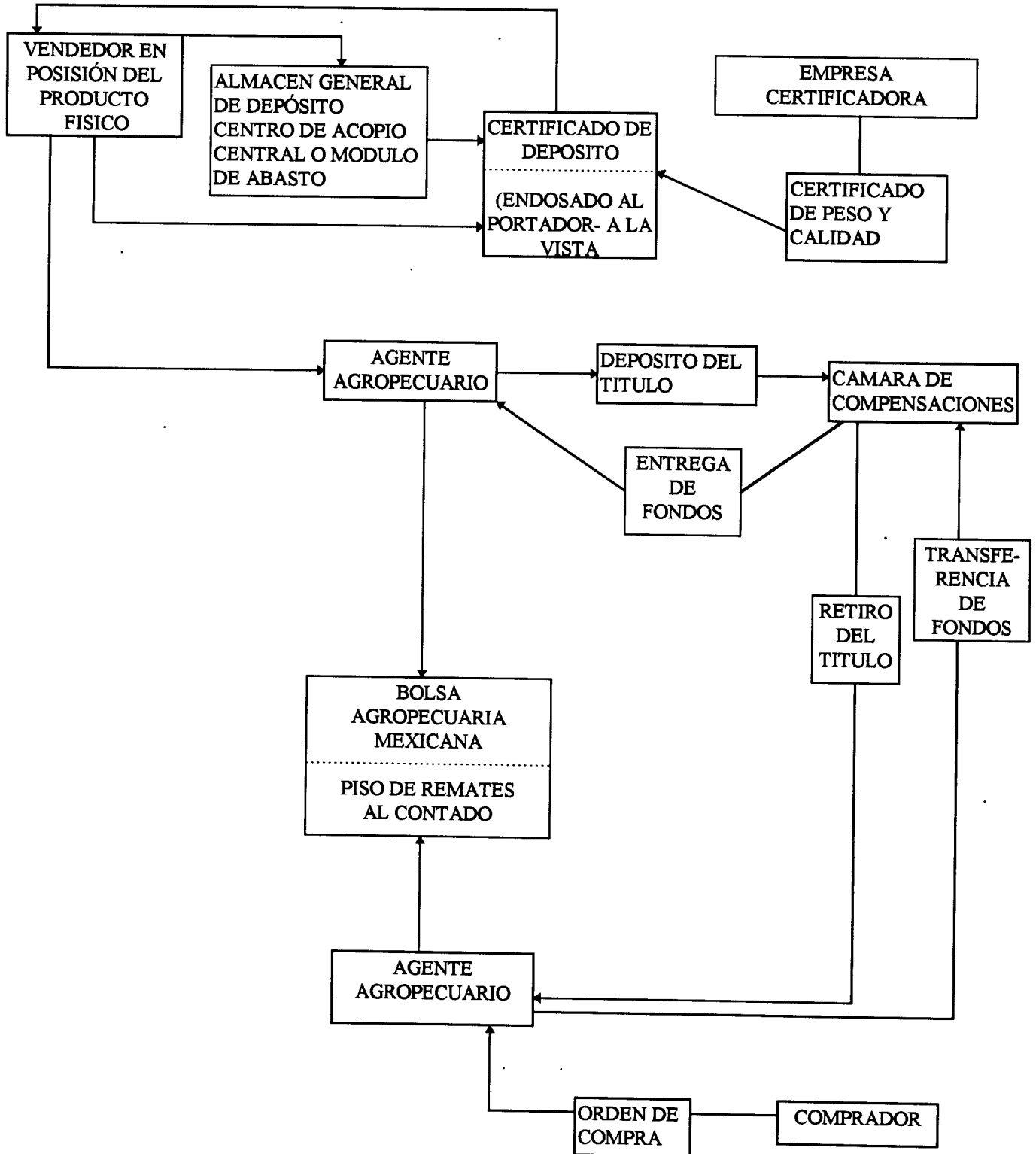
1. Los certificados se suscribirán por algún almacén general de depósito o similares autorizados, nominativamente por un volumen estándar autorizado cada uno para poder hacer que la operación en piso sea mínimo por este volumen y sus múltiplos, por ejemplo: cinco o diez toneladas métricas de granos.
2. Especificarán el grano de que se trate pero no el precio, ya que éste lo fijará en base a una cotización en pesos moneda nacional por tonelada métrica, la oferta y la demanda en la Bolsa; sin embargo el almacén será responsable de restituir el volumen especificado en cada certificado de depósito bajo las especificaciones de calidad certificadas por las empresas correspondientes.
3. Se negociarán después de su depósito en la Cámara de Compensaciones, endosados al portador y a la vista por el destinatario original.
4. El plazo de vigencia del certificado de depósito, en granos, no será mayor de 360 días.

²⁶ Op.Cit.



5. Deberán para su operación en Bolsa tener adjunta la certificación de peso y calidad por empresa debidamente autorizada por las entidades oficiales competentes y por la Bolsa Agropecuaria correspondiente.

OPERACIONES FISICAS O AL CONTADO



En cuanto a las operaciones a Futuro,²⁷ a diferencia a las modalidades anteriores que se operan con certificados de depósito, en esta modalidad se opera en base a “contratos de futuros” los cuales no requieren de la presencia física del grano sino hasta el vencimiento del plazo establecido en períodos prefijados y constantes. Estos son un acuerdo legal entre comprador y vendedor, la Bolsa Agropecuaria y la Cámara de Compensaciones mediante el cual el vendedor se compromete a entregar el producto en un volumen y calidad estandarizados y fijados por la Bolsa, el comprador se compromete a recibirlo y pagar el importe del mismo a un precio fijado por el libre flujo de la oferta y la demanda en el mercado abierto y competitivo de la Bolsa. Este compromiso entra en acción hasta el momento de entregas físicas prefijado en cada vencimiento, antes de este período el contrato se dice que permanece abierto o vigente hasta que alguna de las partes efectúa una operación con el mismo producto, mismo volumen y calidad pero en sentido contrario de la operación original, con lo que se dice que ha liquidado su posición y por ende se ha desligado del compromiso. En esta modalidad se trabaja en base a garantías (no son mayores del 10% del importe total) mismos que son depósitos de “buena fé” tanto del comprador como del vendedor que respaldan su compromiso hasta en tanto éste no es disuelto mediante la liquidación de su posición o en el intercambio físico al vencimiento, momento en el que ambos recuperan sus

²⁷ Op.Cit.

garantías; otra característica importante es que debido a que el mercado registra fluctuaciones constantes, ambos deberán depositar o retirar fondos procedentes de su virtual pérdida o ganancia diaria mientras el contrato permanezca vigente. Amén, debido a que el compromiso contractual no surte efectos hasta el periodo de vencimiento, esta modalidad permite que se presenten operaciones en corto, es decir, el vendedor no necesita tener la posesión física del producto sino hasta el período de entrega física al vencimiento del contrato.

En esta modalidad la Cámara de Compensaciones juega un papel importante por que cumple funciones comunes y adicionales a las que cumple con las modalidades descritas arriba.

- * Al igual que las modalidades al contado, para esta modalidad se encarga de conciliar todas las transacciones en la Bolsa.
- * Administrar los fondos de los participantes provenientes de las “garantías” y actuar como intermediario de las transmisiones de los fondos provenientes de las posiciones que van perdiendo a las que van ganando.
- * Garantizar todos los contratos que permanezcan vigentes o abiertos , función que efectúa al tomar la responsabilidad compradora de cada comprador, de forma tal que aunque los operadores de piso cierran la transacción, no vuelven a tener contacto entre sí para depositar ganancias o pérdidas, ni para liquidar la

posición tomada, ni aún para hacer el intercambio físico al vencimiento, todo ello se realiza por intermedio de la Cámara de Compensaciones.

* Supervisar, dado que solo hasta el vencimiento se opera con el certificado de depósito, que las entregas se hagan dentro de los estándares de calidad autorizados por la Bolsa, aplicando los premios o descuentos estipulados, según el caso; y que la liquidación de esta entrega se haga por el comprador en los términos del reglamento de la Bolsa. La mecánica es que el primer comprador en recibir será el más antiguo y así sucesivamente.

Para esta modalidad, los contratos deberán también tener ciertas especificaciones:

Productos: Maíz, Sorgo y Trigo

Calidad estándar (Tabla de premios y descuentos): La que establezca el Sistema Nacional para el Abasto

Meses de Vencimiento: De acuerdo a lo que establezca el Sistema Nacional para el Abasto.

Cotización: En pesos Moneda Nacional por tonelada métrica.

Unidad Contractual: Cinco o diez toneladas métricas.

Fluctuación máxima permitida: La que establezca el Sistema Nacional para el Abasto.

Ultimo día de operaciones: El día hábil anterior al primer día del período de entregas.

Puntos de entrega: Los almacenes generales de depósito autorizados (y organizaciones como centros de acopio, centrales y módulos de abasto si se autorizan).

Forma de entrega: En certificados de depósito, de acuerdo a las especificaciones apuntadas en las operaciones al contado y físicas a plazo.

Periodo de entregas: Los cinco últimos días hábiles de cada mes de vencimiento.

Dado a que el mercado de futuros no puede existir por lógica sin la existencia de uno de físicos, los precios de los futuros guardan una diferencia lógica con el precio del producto físico que corresponde al costo que se incurriría por mantenerlo en posición hasta el momento en el que el mes de vencimiento de los futuros llega a su entrega física, esta diferencia suele ser cambiante por factores de mercado, pero la condición básica está en que de cualquier forma los precios de los futuros siguen la misma dirección básica que los físicos. A la diferencia entre ambos se le conoce como “la base”.

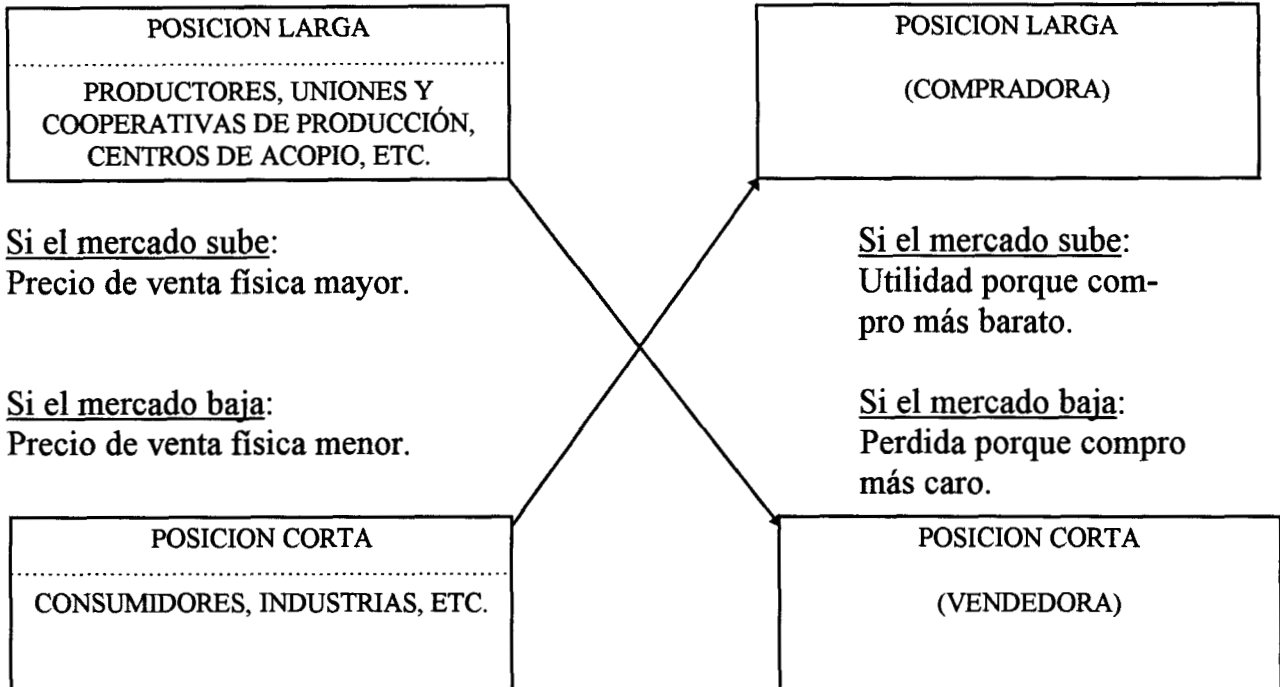
En suma, las tres modalidades vistas arriba, tienen mecanismos diferentes y cumplen objetivos diferentes para el cliente usuario del producto físico. Las operaciones físicas o al contado le sirven para encontrar una forma eficiente, ágil y transparente para comercializar su producto, o en su defecto

para encontrar una fuente de abasto rápida y directa del productor, evitando los altos costos que agregan a la cadena comercial los intermediarios. Las operaciones físicas a plazo son una variante son una variante de las anteriores, que podrán servirle al productor en momentos de demanda deprimida para undestino a sus productos a un precio conocido aunque no se efectúe la liquidación en ese momento preciso, al consumidor le servirán para asegurar un precio y abasto por anticipado sin entrar en inmediata posición del producto físico. Este efecto se muestra en el siguiente esquema:

COBERTURA POR MEDIO DEL MERCADO DE FUTUROS

*Mercado de Físicos
o al Contado*

Mercado de Futuros



Si el mercado sube:
Precio de venta física mayor.

Si el mercado baja:
Precio de venta física menor.

Si el mercado sube:
Utilidad porque compro más barato.

Si el mercado baja:
Perdida porque compro más caro.

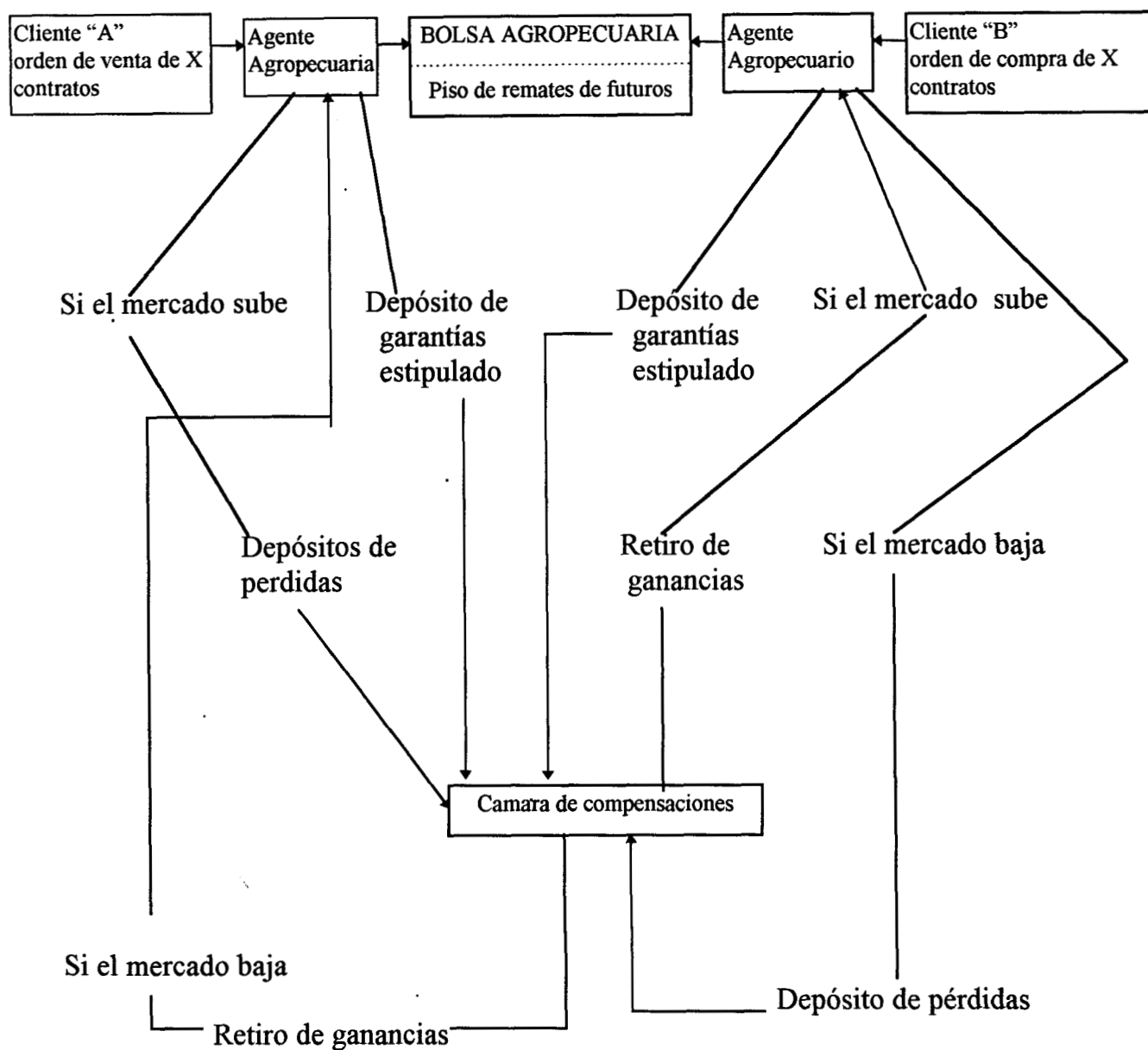
Si el mercado sube:
Costo de adquisición mayor.

Si el mercado baja:
Costo de adquisición menor.

Si el mercado sube:
Perdida porque vendió más barato.

Si el mercado baja:
Utilidad porque vendió más caro.

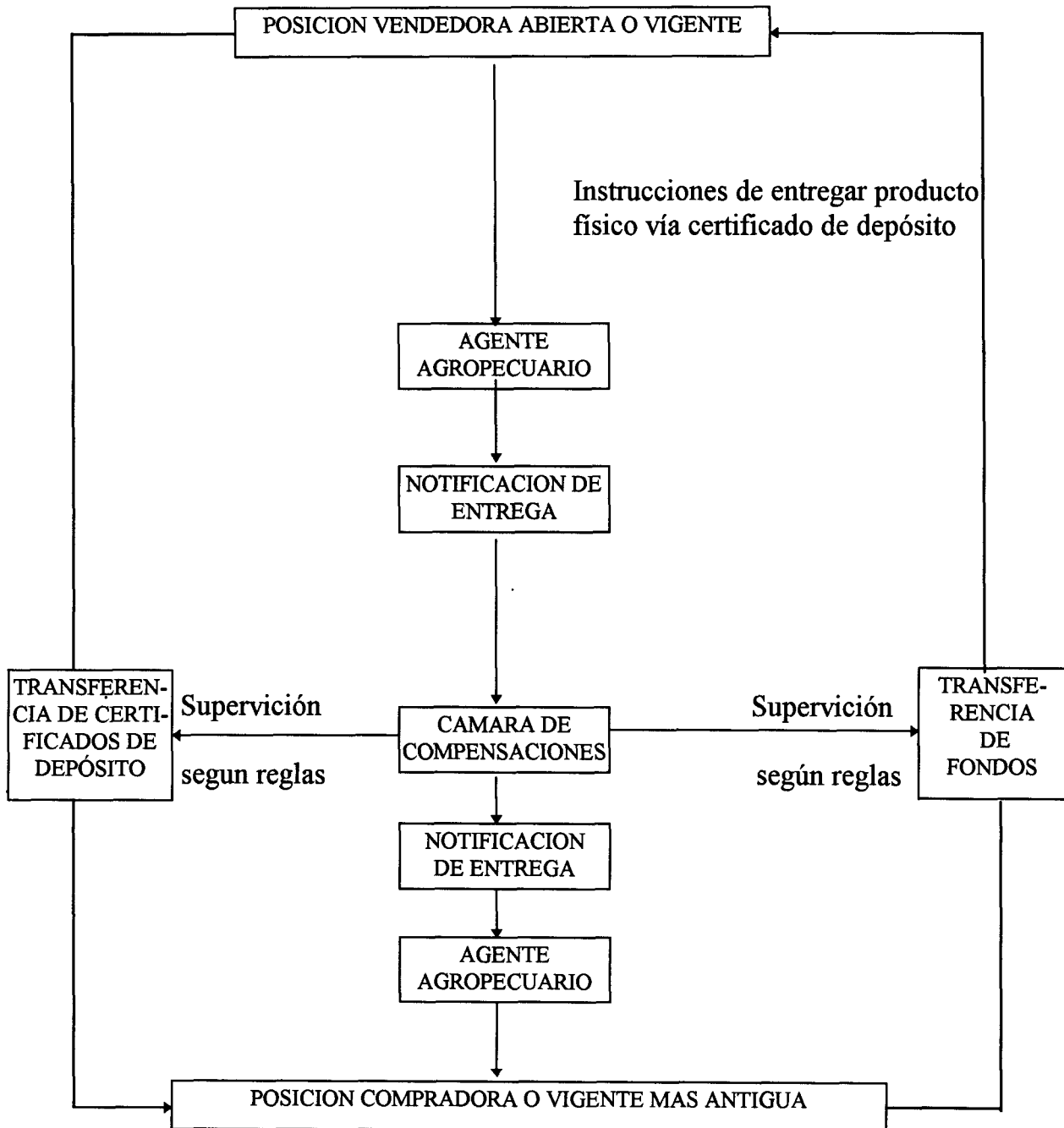
OPERACIONES DE FUTUROS ANTES DEL VENCIMIENTO



Si el cliente "A" después compra X contratos, liquida su posición compradora que estaba abierta y recupera sus garantías. Se deshace de su obligación contractual.

Si el cliente "B" después vende X contratos, liquida su posición vendedora que estaba abierta y recupera sus garantías. Se deshace de su obligación contractual.

OPERACIONES DE FUTURO MECANISMOS DE ENTREGAS AL VENCIMIENTO



4.2.2 FUNCIONES

Entre las funciones de la Bolsa, podemos encontrar las siguientes:²⁸

- Ofrecer un ámbito legal y un lugar físico para la compra-venta de títulos de crédito sobre cosechas o existencias, presentes o futuras, de productos agropecuarios que pueden ser almacenados, conservados y transportados en unidades básicas usuales en el comercio internacional y bajo normas o estándares reglamentados;
- Llevar control de todas y cada una de las operaciones, de tal manera que:
 - a) Los precios si bien se orienten por la oferta y la demanda, tomen como referencia los indicadores internacionales, consideren los costos nacionales y las diferencias de almacenaje, transporte y costo financiero por el tiempo transcurrido entre la producción y el consumo;
 - b) A cada venta corresponda una compra, alcanzando a en cada cierre cotidiano un saldo consolidado;
 - c) Siempre se cumpla con los plazos o vencimientos de los títulos o entregas físicas, acudiendo si fuera necesario a los proveedores internacionales;
- Ofrecer la oportunidad para que todas las agrupaciones de productores o comercializadores que posean certificados de depósito, bonos de prenda de

²⁸ Tomado de Silva, Eliza. Op. cit., p.10.

cosechas, o títulos de propiedad o contratos sobre productos, puedan canalizar sus operaciones mercantiles bajo estricta normatividad y confianza; y

- Capacitar u orientar a sus clientes en las operaciones con futuros, en las estrategias para cubrirse de riesgos en las operaciones de compra-venta, o en la inversión pura de la bolsa.

4.2.3 PRODUCTOS QUE SE PUEDEN VENDER EN LA BOLSA

Los productos que se pueden vender, ²⁹ en primer lugar, serían granos ya que no todos los bienes se pueden vender en una Bolsa. En base a la experiencia internacional, se ha establecido que solamente aquellas mercancías que pueden ser acopiadas o subsidiadas en unidades convencionales de mercadeo, que al mismo tiempo puedan satisfacer normas internacionales o características aceptadas, y que pueden entregarse en fechas a convenir o pactar entre compradores y vendedores, son efectivamente mercancías.

En base a todo lo anterior, en la Bolsa se pueden introducir nuevas mercaderías como lo ha hecho el país de Uruguay al abrir una Bolsa de carne. Sin embargo, para esto se requiere no sólo de estudios técnicos sino también de procedimientos para satisfacer normas internacionales, ya que las frutas y hortalizas

²⁹ Tomado de Silva, Eliza. Op. Cit; p. 20.

no se consideran todavía mercancías de Bolsa, excepto los concentrados de jugos, y más específicamente los cítricos.

Lo que sí se puede asegurar, es que los perecederos no formarán parte de los que se venda en una Bolsa Agropecuaria. Entre los bienes que abrirán en la Bolsa de Futuros Mexicana están el café, que ya se vende enlotes (unidad internacional aceptada y apegándose a las normas en uso, este será por lo tanto el primero.

El segundo es el algodón que ya ha tenido un papel importante en el comercio exterior de México. Amén, se puede preveer el trigo, el cártamo y la soya, el sorgo, semillas de algodón, arroz y eventualmente maíz y frijol.

Esta previsión se hace en base a la relación que tendrá la Bolsa Mexicana con las transacciones internacionales, y puesto que los precios nacionales tendrán como referencia los de la Bolsa de Chicago, em primer lugar, es previsible que los primeros bienes que se intercambien en la Bolsa sean los que se aproximen en sus condiciones de mercadeo a los que prevalecen en el mercado externo.

4.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACION

La estructura de una Bolsa o Mercado de Futuros esta conformada por:³⁰

- Bolsa de Futuros
- Contrato de Futuros
- Cámara de Compensación
- Entidades Regulatorias

Bolsa de Futuros

Es una agrupación de miembros que concurren a un lugar denominado "piso de remates" para realizar operaciones de compra-venta de contratos de futuros. Con este propósito las reglas de negociación (en cuanto a la cantidad, calidad, empaque, embarque, entrega, precio, pago y términos del contrato) aseguran a los participantes ser atendidos con igualdad.

Contrato de Futuros

Los contratos de este tipo dan origen a los precios a futuro. Es un acuerdo legal y obligatorio de compra y venta, para ejecutar o admitir la entrega de una cantidad específica de productos con características precisas, calidad; en una fecha

³⁰ Tomado de Rodriguez, Ma. Guadalupe. Op. cit., pp. 17-18.

futura, programación; y un lugar determinado, puesto en destino. Estos dan origen a los precios futuro.

Para efectos de darle trámite rápido a la operación, los términos del contrato son estandarizados en cuanto a: calidad del producto, cantidad del contrato, meses de negociación, hora de negociación, cotización del precio, fluctuación mínima del precio, limite diario en el movimiento del precio, periodo y lugar de entrega.

La Camara de Compensación

Está constituida por un grupo de miembros de la bolsa con solvencia financiera fuerte y estable. Por tanto, no todos los miembros de las bolsas son necesariamente miembros de las Cámaras de Compensación. La función de los miembros es garantizar el exacto cumplimiento de los contratos futuros.

En caso de que un cliente y/o miembro no puedan cumplir sus compromisos financieros la cámara cuenta con recursos adicionales como:

- Fondos de depósito de contratos de desfalco.
- Depósitos de garantía que cada firma-miembro aporta cuando se une a la cámara de compensación.
- Reserva técnica por exceso de uso de la cámara.
- Aportación especial de cada miembro.



Entidades Regulatorias.

Son instituciones que deberán velar por el cumplimiento de los objetivos económicos de la bolsa, y evitar distorsiones. Por tanto, no son entidades controladoras de mercado.

Así también son requisito indispensable para el buen funcionamiento de los Mercados de Futuros, su reglamentación se da a dos niveles: el interno, se refiere a toda la actividad de la bolsa, o sea desde las operaciones del "piso de remates" hasta las obligaciones de la mesa de gobierno de la bolsa.

El nivel externo, se refiere a la normatividad y su regulación a través de las entidades del gobierno representados por la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), Apoyos y Servicios a la Comercialización (ASERCA) y la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI).

4.3.1 ESTRUCTURA ORGANICA

En base a la experiencia que tiene nuestro país con la Bolsa Mexicana de Valores, se pretende asignar una estructura similar a la futura Bolsa Agropecuaria Mexicana; así, se parte del concepto de una Bolsa de capital privado en la que se requiere ser socio a través de la compra de acciones, cada socio puede poseer una acción, de esta manera ningún socio puede tener el control de la Bolsa.

Estos socios³¹ se constituirán en Asamblea Ordinaria de Accionistas, que será la que elija el Consejo Directivo de la Bolsa. El Consejo Directivo estará formado por socios de la Bolsa y si la Asamblea lo considera conveniente otras personalidades de reconocido prestigio y experiencia en los mercados agropecuarios; este Consejo contará con un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario, un Comisionario propietario y un suplente, y la cantidad de consejeros propietarios y suplentes que decida la Asamblea. El Consejo Directivo designará al Director General de la Bolsa, éste formará su grupo de trabajo; también el propio Consejo designará a los socios participantes en los comités ejecutivos, a saber:

1. **Comité de Admisiones:** Que hará la selección de aspirantes a socios de la Bolsa para su admisión.
2. **Comité de Conciliación y Arbitraje:** Que resolverá las disputas que se presenten entre los participantes del mercado.

³¹ En base a: "Anteproyecto: La Bolsa Agropecuaria Mexicana." Consejo Nacional Agropecuario, Departamento Comercial. Asociación Mexicana de Casas de Bolsa.

3. ***Comité de Operaciones:*** Que se encargará de resolver las quejas provenientes de la ejecución de las órdenes en el piso de remates.
4. ***El de Honor y Justicia:*** Que se encargará de conservar la buena imagen del mercado, previniendo cualquier intento de manipulación de precios, vigilando el comportamiento ético y transparente de los socios frente a su clientela y las autoridades oficiales.

Amén, tendrá el poder de imponer sanciones y expulsiones previa autorización del Consejo hacia algún socio por contravenir el reglamento interior de la Bolsa o cualquier otra disposición jurídica.

El personal de staff de la Bolsa estará encabezado por un Director General, quién será el directamente responsable ante el Consejo de la ejecución adecuada de las políticas fijadas por éste.

De este Director dependerán tres Subsecretarías básicas: la Subdirección de Comunicación, que será la encargada de diseminar toda la información de precios, volúmenes y demás condiciones de las transacciones efectuadas en la Bolsa, también de la publicación de datos relevantes al y del mercado, y de labores promocionales y publicitarios de la bolsa.

Una Subdirección de Operaciones que se encargará fundamentalmente de proveer en todos los casos de la infraestructura tecnológica y humana necesaria para efectuar ágil, equitativa y eficientemente todas las transacciones en el piso de

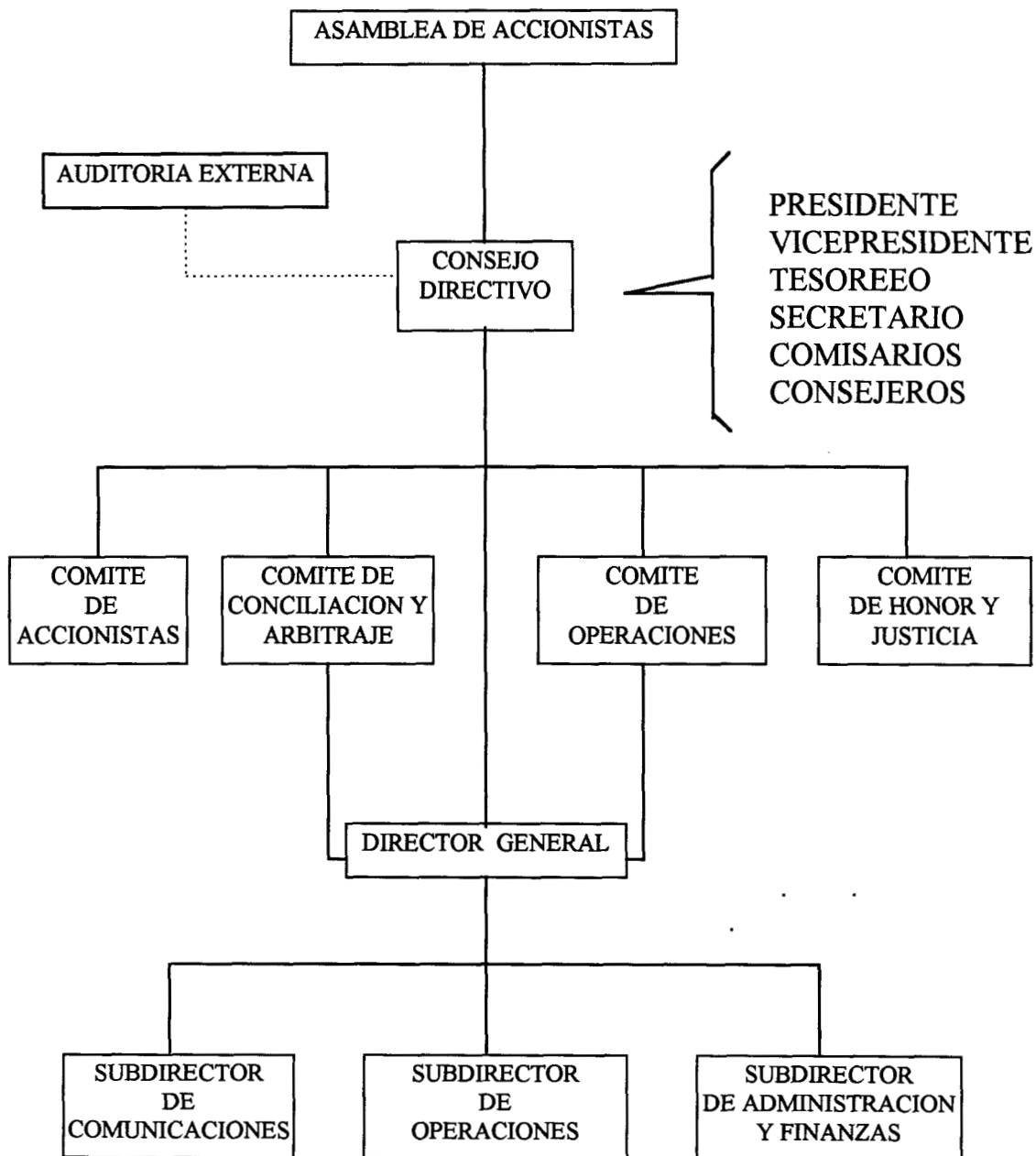


remates; por otro lado, también tendrá a su cargo la vigilancia de que las entregas de los productos operados se haga en los términos permisibles en cada operación de compra/venta.

Finalmente, la Subdirección de Administración y Finanzas, que se encargará de todas las labores administrativas, contables y de contratación de personas dentro de la bolsa. (Ver el organigrama anexo).

A los socios de la Bolsa se les llamará "Agentes Agropecuarios" y serán los únicos que podrán efectuar la intermediación en el mercado en la Bolsa, estos socios tendrán que pasar por los mecanismos de selección que establezca el Comité de Admisiones de la Bolsa antes de ser admitidos, toda entrada de un nuevo socio o el retiro de alguno, será informado con la oportunidad que se fije a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Algo muy importante, es que estos socios sólo podrán ser personas morales y únicamente de nacionalidad mexicana.

ESTRUCTURA DE LA BOLSA AGROPECUARIA



4.3.2 PARTICIPANTES

La estructura tendrá que constar de varios elementos:³²

1º. Los Almacenes Generales de Depósito, Centros de Acopio y en ocasiones Centrales y Módulos de Abasto.

Ya que sería poco ágil la operación en la Bolsa con el producto físico, se requiere que en esta se opere en base a títulos respaldados por el producto concentrado en estos lugares.

Estas entidades especializadas en el almacenamiento y manejo de los productos agropecuarios, deberán contar con un registro en la Bolsa Agropecuaria Mexicana para que los títulos que emitan puedan operarse en el piso de remates, adicionalmente a los trámites y regulaciones a las que están sujetas en los términos de las leyes y reglamentos vigentes para estas organizaciones.

2º. Empresas Certificadoras

Estas compañías tendrán a su cargo, verificar la calidad de los productos almacenados que se operarán en la Bolsa Agropecuaria, su labor es de gran importancia dado que será en base a la certificación de peso y calidad que emitan,

³² Loc. Cit.

que se ajustarán los precios vía premios y descuentos estandarizados a los que se liquidarán las entregas físicas del producto.

Estas empresas adicionalmente a los registros y autorizaciones previstas en las legislaciones vigentes, requerirán también una autorización y registro en la Bolsa Agropecuaria para que las certificaciones que se hagan sean válidas en las transacciones vía Bolsa.

3°. Agentes Agropecuarios.

Serán instituciones comisionistas de corretaje que se encargarán de intermediar las operaciones en la Bolsa. Tendrán que ser socios de la Bolsa agropecuaria y someterse a las regulaciones de la Bolsa y de las autoridades competentes para este mercado.

Estas empresas podrán operar por cuenta de terceros o por cuenta propia en la compra/venta de las mercaderías de la Bolsa, por este servicio los Agentes Agropecuarios recibirán una comisión establecida en aranceles que para el efecto fijen en forma conjunta la Bolsa Agropecuaria, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la Secretaría de Agricultura y Crédito Público.

Deberán llevar sus cuentas individualmente por cada cliente y mantener registros de las operaciones que cada uno efectue, también deberán proveer a la

clientela de todas las facilidades y apoyos necesarios en la toma de decisiones de compra o venta.

En mercados más desarrollados como el norteamericano, algunos de estos agentes son Casas de Bolsa que operan en todo tipo de mercados como el accionario, de dinero, de metales preciosos, de mercaderías, etc; contando con una división especializada para cada mercado; caso que se daría en México dado la consolidación actual y potencial de las casas de Bolsa. "A través de las Casas de Bolsa se ejecutan las órdenes y se mantienen las cuentas de las cuentas de los agentes que no son miembros de las Bolsas, como son los inversionistas y comerciantes. Entre las actividades se tienen las siguientes: Registro de libros y balance de fondos, negocios de futuros, negocios de futuros, ejecución de órdenes, análisis de mercados y asesoría a sus clientes, capacitación y apoyo con estrategias de cobertura de operación compensatoria".³³

4°. La clientela

La clientela participante en la Bolsa por intermedio de los Agentes Agropecuarios serían de dos características esenciales: cliente usuario del producto físico y cliente inversionista especulador.

³³ Rodríguez, Ma. Guadalupe. Op. Cit. p.18.

El cliente usuario del producto físico, será aquel que intervenga en la producción, distribución, procesamiento o almacenamiento del producto, caso concreto serían las uniones y cooperativas de producción , productores independientes, los centros de acopio, las centrales y módulos de abasto que cuando no logren la venta directa de los productores que ahí lleguen tendrán una salida agíl y eficiente a estos inventarios, empresas procesadores de productos tanto para consumo intermedio como final, uniones de consumidores, centrales y módulos de abasto que cuando no reciban productos que se ven demandados en su localidad encontrarán una fuente de abasto eficiente y rápida, asociaciones y cámaras industriales, etc.

El cliente inversionista especulador, será aquel participante que entrará al mercado sin el interés del manejo de las mercaderías sino de obtener ganancias de capital en la compra/venta de las mercaderías.

Este participante es de gran importancia por que asumen los riezos que el usuario del producto físico desea eliminar, por otro lado inyectan una gran liquidez a los mercados haciendo posible la ejecución de órdenes al aumentar enormemente la cantidad de compradores y vendedores a diversos precios. La experiencia en mercados como el estadounidense, indica que los especialistas en Bolsa no buscan altos márgenes de utilidad, por lo que continuamente entran y salen del mercado dando gran revolvencia a las operaciones.

5°. La Cámara de Compensaciones.

Esta podría ser una institución independiente afiliada a la Bolsa Agropecuaria, o bien una división de la propia Bolsa. Sus funciones principales serán:

- * Conciliar todas las operaciones efectuadas en la Bolsa, de forma similar a una Cámara de Compensaciones de cheques en el sistema bancario o el INDEVAL en el mercado de valores.
- * Administración de los fondos provenientes de la clientela vía su Agente Agropecuario para la liquidación de transacciones o como depósitos en garantía de operaciones físicas a plazo y de futuros.
- * Custodia de los títulos que amparan las mercaderías almacenadas y que se operan en la Bolsa.
- * Vigilancia de las transacciones de los títulos vía endoso para que se hagan en los términos establecidos por la Bolsa y la legislación vigente.

4.4 FUNCIONAMIENTO DE UNA BOLSA AGROPECUARIA

Las bolsas funcionan ³⁴ vía medios para operar y diseminar la información. Los medios que utilizan comienzan con el o los pizos de remates donde se efectúan las transacciones, éstos son recintos con instalaciones telefónicas, de telex y sistemas de comunicación donde concurren los operadores de piso (apoderados de los miembros de la Bolsa), que son los representantes de los compradores y de los vendedores de las mercaderías para ejecutar las órdenes de éstos, dentro de horarios definidos se desarrolla el mercado abierto y el precio se fija por la oferta/demanda que sobre la mercadería operada fluye en un momento determinado del remate.

Igualmente, en estos recintos las instalaciones disponibles para cualquiera de los operadores donde se anuncian noticias y factores de mercado relacionados con las mercaderías, se cuenta con pizarras de cotizaciones donde se registran los volúmenes y precios de las transacciones efectuadas, cuentan con cabinas telefónicas que permiten a los operadores tener comunicación constante y rápida con las oficinas donde se recogen las órdenes de la clientela para su ejecución.

Las Camaras de Compensaciones, son otros medios que utilizan. La función de estas camaras es la de conciliar las transacciones efectuadas, supervisar la liquidación de éstas, amén de que los productos sean entregados en forma correcta y bajo los terminos especificados en cada transacción. Estas cámaras son en algunos

³⁴ En base a: "Anteproyecto: La Bolsa Agropecuaria Mexicana". Asociación Mexicana de Casas de Bolsa. Consejo Nacional Agropecuario.



casos, asociaciones externas pero afiliadas a la Bolsa o bien, departamentos de la propia Bolsa.

Las Bolsas cuentan con sistemas de cómputo que les permiten el registro de las transacciones para su divulgación y supervisión correcta.

Finalmente, para sufragar los gastos que toda esta infraestructura implica, las Bolsas obtienen recursos por medio de aranceles sobre las transacciones, cuótas y comisiones cobradas a los miembros, cobro por espacio en los pisos de remate, rentas de cabinas telefónicas y cuotas por servicios de información y estadística.

5. CONCLUSIONES

La creación de una Bolsa Agropecuaria en México y por ende, sus beneficios esperados, no son la solución o la panacea que remedie la deficiente comercialización y los problemas que se originan en torno al sector agropecuario; pues como se puede ver, el problema que tenemos en nuestro campo, es un problema histórico político que, no es fácil de resolver, ya que por una parte, de un sexenio a otro no existe una solución real e integra que permita reactivar este sector, y por otro, no se tiene la infraestructura necesaria para apoyar al cien por ciento un proyecto de esta naturaleza.

La creación de una Bolsa Agropecuaria, tiene que verse como una parte y no como un todo para reactivar y dinamizar la capitación del campo; es parte de toda una política, misma que debe tener en cuenta a los pequeños productores y no solamente a los grandes inversionistas, especuladores, intermediarios y administradores de riesgos. La Bolsa Agropecuaria debe ser parte de una política integral donde el financiamiento fluya realmente a quien lo necesita y ya no desviarse a otros bolsillos, es a partir de este análisis cuando podemos realmente hablar de beneficios para el productor agropecuario y, para México. Y si vamos a hablar de beneficios esperados con la creación de la Bolsa Agropecuaria, si lo podemos hacer siempre y cuando se utilice eficientemente este organismo y por consecuencia los instrumentos que ahí se utilicen como son los futuros que tienen varios beneficios sociales³⁵ a saber:

³⁵ En base a Mansell C. Op. Cit. p. 304-305.

* Los futuros ofrecen un mecanismo eficiente para la distribución de riesgo. Así, los administradores de riesgos quieren reducir o eliminar el riesgo de movimientos adversos en los precios, ya se trate de alzas o caídas. De esta manera, al usar contratos de futuros, estos administradores de riesgos, que temen una caída de precios, pueden intercambiar este riesgo con aquellos que temen un alza.

* El mercado de futuros permite a los participantes descubrir los precios futuros. Los participantes en dicho mercado obtienen beneficios al reunir información amplia y actual; y finalmente,

* Los mercados de futuros fomentan la estabilidad de precios.

Por otra parte, en el trabajo se pudo observar que el funcionamiento de la Bolsa no puede llevarse a cabo sin un marco normativo con reglas claras sobre el tamaño, calidad, cantidad, etc. para prescindir de la presencia física del producto en las transacciones.

Igualmente, tiene que tomarse en cuenta la carencia de una infraestructura como la que tienen los países que cuentan con un organismo de esta naturaleza. Amén, de la corrupción y el intermediarismo que existe en nuestro país.

Podemos concluir que los beneficios que se pueden obtener por la creación de la Bolsa Agropecuaria son los siguientes:

*Garantizar transparencia en el proceso de comercialización, poniendo en contacto a vendedores y compradores, además de que establece flujos de información sobre precios, volúmenes, transacciones y pronósticos,

* La Bolsa Agropecuaria tiene como prerrequisito que la producción y el consumo de productos este diversificado en el mayor número de manos posible para que no se puedan controlar los precios vía acaparamiento por individuos o grupos,

* A través de la Bolsa Agropecuaria se fijaran precios justos, se transferirán los riesgos para dar tranquilidad a las fuentes de financiamiento, y se asegurará la venta total del producto,

* Con la Bolsa Agropecuaria el productor no tiene por que vender a un precio injusto aun cuando exista una gran oferta de su producto, tendrá así, la oportunidad de negociar un contrato a futuro tomando en cuenta el costo de almacenamiento,

* Con la creación de la Bolsa agropecuaria se espera que los costos financieros en el país se reduzcan al mismo tiempo que el de almacenamiento,

* Se espera la estabilización del ingreso por ventas, liberalización de capital de trabajo, reducción de costos en seguros, reducción de costos de inventarios, mayor posibilidad para obtener créditos y asegurar la oferta de insumos,

* Lograr concentrar una gran porción de los oferentes y demandantes de productos agropecuarios en un sólo lugar permite a las diversas fuentes de financiamiento como el sector bancario y las casas de bolsa , acudir con sus servicios con más

facilidad, volumen y eficacia, facilitando el uso de instrumentos financieros específicos para el sector,

* Al establecerse la operación en Bolsa mediante instrumentos como los certificados de depósito, las inversiones en los almacenes son alentadas en infraestructura,

* Se podrá ver alentada la organización de los productores para comercializar conjuntamente sus cosechas, así mismo podrán ofrecer mayores volúmenes de venta y,

* Al optimizar el proceso de mercadeo, se incrementa la rentabilidad de la actividad agropecuaria, con lo que la Bolsa actúa en la atracción de capitales de riesgo al sector capitilizandolo directamente o propiciando la integración vertical en la producción, transformación y distribución agropecuaria.

Para que se cumplan estos beneficios depende de que el organismo cumpla realmente con la misión para la que será creado, pues en el momento en que se desvíe de sus objetivos principales será una “piedra” más en el desarrollo y reactivación del sector agropecuario.

APÉNDICE A: GRÁFICAS Y CUADROS ESTADÍSTICOS

CUADRO 1 REPARTO DE TIERRAS (Miles de hectáreas)		
PRESIDENTE	PERIODO	REPARTO
Venustiano Carranza	(15-20)	254.80
Alvaro Obregon	(21-24)	1702.40
Plutarco Elías Calles	(25-28)	4458.60
Emilio Portes Gil	(29-30)	2559.40
Pascual Ortíz Rubio	(31-32)	1412.90
Abelardo Rodríguez	(33-34)	1181.20
Lazaro Cárdenas	(35-40)	18786.10
Manuel Avila Camacho	(41-46)	7287.70
Miguel Aleman	(57-52)	4633.30
Adolfo Ruíz Cortinez	(53-58)	6056.70
Adolfo López Mateos	(59-64)	8870.90
Gustavo Díaz Ordaz	(65-70)	24738.20
Luis Echeverría	(71-76)	12857.30
J. López Portillo	(77-82)	6365.00
Miguel de la Madrid	(83-88)	5081.20
Carlos Salinas	(89-91)	701.50
TOTAL		106947.20

FUENTE: Dr. Luis Pazos en: "La disputa por el ejido". Diana, México, D.F., p.125.

CUADRO 2				
TASA DE CRECIMIENTO EN LA ECONOMIA NACIONAL				
PERIODO	PRODUCTO INTERNO BRUTO	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO
1960-1969	6.50	2.80	8.00	6.70
1970-1979	6.10	2.90	7.20	6.10
1980-1989	1.00	0.50	1.10	0.90

FUENTE: José Aranda Izguerra en "Economía y Agricultura en México 1980-1990". CEIAM, UNAM, p.51.

CUADRO 3			
VOLUMEN DE PRODUCCION AGRICOLA TOTAL			
1930-1980			
(miles de toneladas)			
AÑO	TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO	
1930	7,828		
1940	10,258	1930-1940	2.10
1950	18,472	1940-1950	6.00
1960	35,492	1950-1960	6.70
1970	65,166	1960-1970	6.30
1980	81,968	1970-1980	2.30

FUENTE: José Aranda Izguerra en "Economía y Agricultura en México 1980-1990". CEIAM, UNAM, p.54.

CUADRO 4			
SUPERFICIE COSECHADA TOTAL 1930-1980			
(miles de hectáreas)			
AÑO	TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO	
1930	5206		
1940	5825	1930-1940	1.1
1950	8736	1940-1950	4.1
1960	11494	1950-1960	2.8
1970	14334	1960-1970	2.2
1980	14380	1970-1980	0.03

FUENTE: José Aranda Izguerra en "Economía y Agricultura en México 1980-1990". CEIAM, UNAM, p.56.

CUADRO 5 PRECIOS DE GARANTÍA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS 1977-1987 (pesos por tonelada)						
AÑOS	ARROZ	FRUJOL	MAIZ	SORGO	TRIGO	SOYA
1977	2925	5000	2900	2030	2050	4000
1978	2925	6250	2900	2030	2600	5500
1979	3510	7750	3480	2335	3000	6400
1980	4500	12000	4450	2900	3550	8000
1981	6500	16000	6550	3930	4600	10800
O-I 81-82	8600	21100	8850	5200	6930	14300
P-V 82-82	9400	21100	10200	5200	7675	15300
O-I 82-83	17600	29500	16000	10500	14000	27700
P-V 83-83	21000	33000	19200	12600	18200	31000
O-I 83-84	*	40000	25500	19000	25000	*
P-V 84-84	34100	52850	33450	23000	27300	56000
O-I 84-85	*	85000	43500	28700	37000	*
P-V 85-85	53800	155000	53300	32000	*	88000
O-I 85-86	*	187000	75000	50000	58000	*
P-V 86-86	98000	217000	96000	70000	*	165000
O-I 86-87	*	350000	175000	117000	120000	*
P-V 87-87	238000	525000	245000	155000	*	408000

* No se fijó precio para este ciclo, se mantiene precio anterior.

FUENTE: Gonzalez Lungardo, Francisco. "La agricultura en México y la dependencia externa de granos básicos", Tesis, México, 1991, p.44.

CUADRO 6						
POBLACION URBANA Y RURAL 1940-1990						
AÑO	POBLACION TOTAL	POBLACION URBANA		POBLACION RURAL*		
		ABSOLUTA (Miles)	RELATIVA (%)	ABSOLUTA (Miles)	RELATIVA (%)	
1940	19653.6	6896.1	35.1	12757.40	64.9	
1950	15791	10983.5	42.6	14807.50	57.4	
1960	34923.1	17705.1	50.7	17208.00	49.3	
1970	48225.2	28308.5	58.7	19916.70	41.3	
1980	66846.8	44299.7	66.3	22547.10	33.7	
1990	81249.6	56468.5	69.5	23968.60	29.5	

* Se considera población rural a la que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes.

FUENTE: Bassols, Angel, et al. "El Abasto Alimentario en las Regiones de México". PUAL-UNAM; México, 1994, p. 133.

CUADRO 7a					
INVERSION					
(Miles de millones de pesos de 1980)					
INVERSION	1980	1982	1985	1989	Tasa
Inversión pública	476.30	473.40	318.10	231.20	-7.71
Inversión privada	630.30	596.70	562.80	642.70	-0.21
Total	1106.60	1070.10	880.90	873.90	-2.58

FUENTE: Aranda Izguerra, José. *Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México*, p.27.

CUADRO 7b

PRODUCTO INTERNO BRUTO
(Miles de millones de pesos de 1980)

PIB	1980		1986		1989		Tasa de crecimiento
		%		%		%	
PIB real	4470.08	100.00	4732.15	100.00	5037.76	100.00	1.33
Sector primario	368.05	8.20	404.84	8.50	377.79	7.50	0.29
Sector secundario	1464.38	32.80	1467.89	31.00	1643.10	32.60	1.28
Sector terciario	2637.65	59.00	2859.42	60.50	3016.86	59.90	1.50

FUENTE: Aranda Izguerra, José. *Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México*, p. 30.

CUADRO 8			
DEUDA EXTERNA TOTAL Y EGRESOS POR PAGO DE INTERESES			
(Miles de millones de dólares)			
AÑO	DEUDA TOTAL	PERIODO	EGRESOS TOTALES ACUMULADOS POR PAGO DE INTERESES
1970	6.552	1970-76	6.122
1976	27.857		
1977	30.293	1977-82	37.811
1982	87.588		
1983	93.829	1983-88	57.051
1988	100.038		100.984

FUENTE: Aranda Izguerra, José. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, p.40

CUADRO 9a						
IMPORTACION DE GRANOS BASICOS 1980-1989						
(Miles de toneladas)						
Año	Maíz	Frijol	Trigo	Arroz	Sorgo	Total
1980	3.77	0.44	0.82	nr*	0.25	7.29
1981	3.06	0.49	1.12	nr*	2.79	7.47
1982	0.23	0.14	0.39	nr*	1.48	2.26
1983	4.69	0.001	0.42	nr*	3.31	8.42
1984	2.49	0.11	0.34	nr*	2.75	5.71
1985	2.22	0.14	0.32	nr*	2.25	4.94
1986	1.70	0.18	0.22	nr*	0.77	2.87
1987	3.60	0.039	0.43	nr*	0.75	4.82
1988	3.30	0.032	1.19	nr*	1.15	5.67
1989	4.44	0.21	0.40	1.15	2.39	7.62
Total	29.5	1.782	5.65	1.15	17.89	57.07

FUENTE: Aranda Izguerra, José. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, p.72

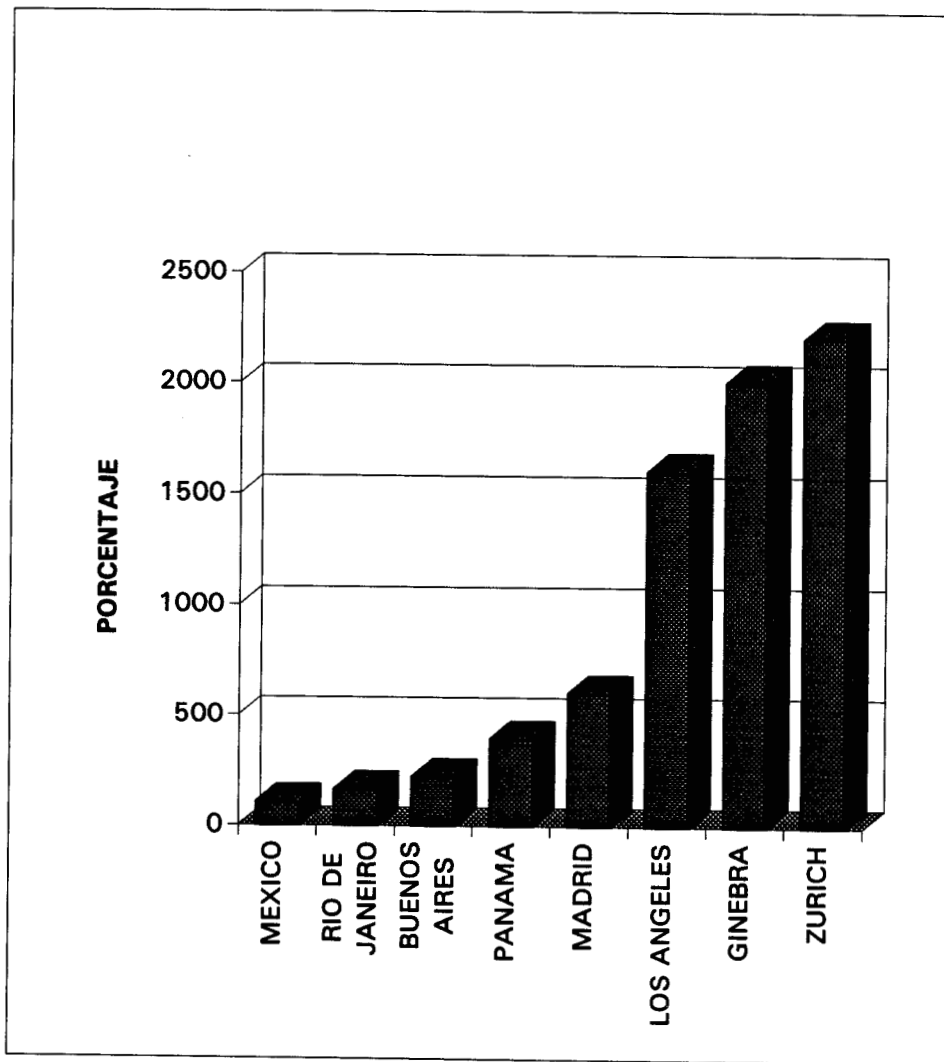
* No reportada por la fuente.

CUADRO 9b						
EXPORTACION DE GRANOS BASICOS 1980-1989						
(Miles de toneladas)						
Año	Maíz	Frijol	Trigo	Arroz	Sorgo	Total
1980	0	0.002	0	0	0	0.002
1981	0	0.002	0	0	0	0.002
1982	0	0.031	0	0	0	0.031
1983	0	0.041	0	0	0	0.041
1984	0.005	0.13	0	0	0	0.135
1985	0.004	0	0	0	0	0.004
1986	0.005	0	0	0	0	0.005
1987	0.008	0	0.02	0	0	0.028
1988	0.007	0.009	0.10	0	0	0.116
1989	0	0	0	0	0	0
Total	0.029	0.215	0.12	0	0	0.364

FUENTE: Aranda Izguerra, José. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, p.73

GRAFICA 1

**MEXICO: UNO DE LOS SALARIOS MAS BAJOS DEL MUNDO
(MEXICO = 100)**

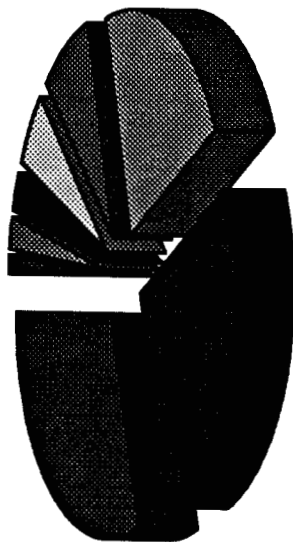


FUENTE: Delgadillo Macías, Javier "Los sistemas de abasto alimentario en México, p.123.

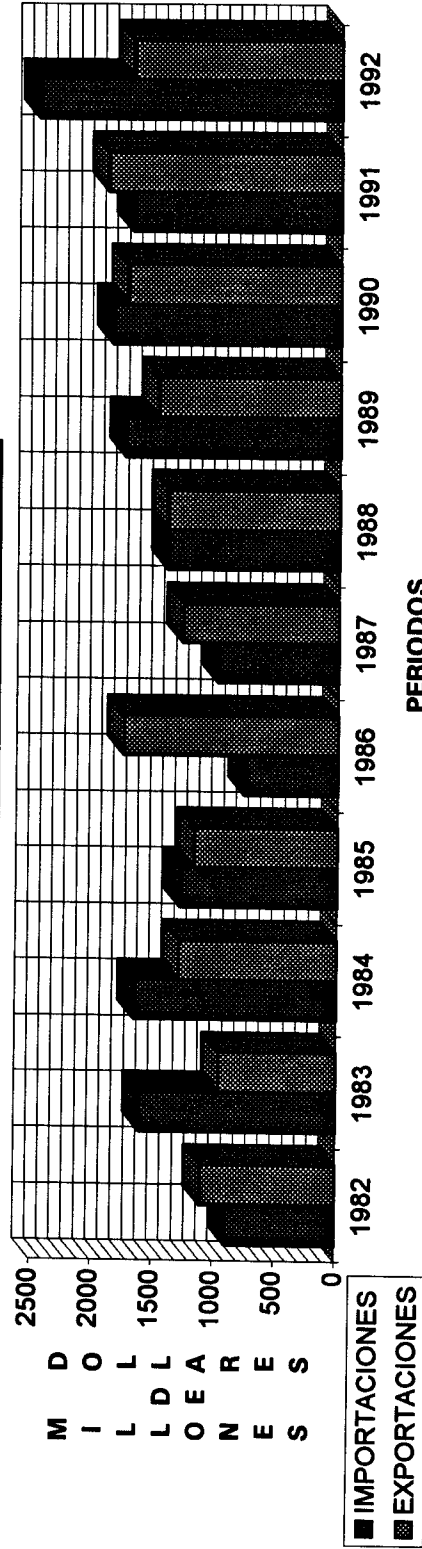
GRAFICA 1

**MEXICO: UNO DE LOS SALARIOS MAS BAJOS
DEL MUNDO EN 1988 (MEXICO = 100)**

- MEXICO
- RIO DE JANEIRO
- BUENOS AIRES
- PANAMA
- MADRID
- LOS ANGELES
- GINEBRA
- ZURICH



GRAFICA 2
BALANZA COMERCIAL AGRÍCOLA



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

- Aranda Izguerra, José. Economía y Agricultura en México 1980-1990. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, UNAM.
- Azpíroz, María Elena. El campo en el México moderno. Editorial Sextante, México D.F; 1988.
- Bassols, Angel; et al. El Abasto Alimentario en las Regiones de México. PUAL-UNAM; México, D.F; 1994.
- Calva, José Luis. Alternativas Para el Campo Mexicano. PUAL-UNAM; tomo I y II; México, D.F; 1993.
- Delgadillo Macías, Javier; et al. Los sistemas de abasto alimentario en México. PUAL-UNAM, México, D.F; 1993.
- Chacón Hernández, David. Efectos de las reformas al agro y los derechos de los pueblos indios en México. UAM-A, México, D.F; 1995.
- Longardo Gonzalez , Francisco. La agricultura en México y la dependencia exterior de granos básicos. (Tesis), México 1991.
- Mansell Carstens, Catherine. Las Nuevas Finanzas en México 1980-1990. Edit. Milenio, S.A. de C.V, México 1992.
- Nueva Legislación Agraria. Publicación de la Gaceta de Solidaridad, México D.F; 1992.
- Paz Sanchez, Fernando. El campo y el desarrollo económico en México. Nuestro Tiempo, México, D.F; 1994.
- Pazos, Luis. La disputa por el ejido. Diana, México, 1991.

- Prud' homme, Jean-Francois. El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano. Plaza y Valdés Editores; México D.F; 1995.
- Tellez Kuenzler, Luis. La modernización del sector agropecuario y forestal. FCE. México, D.F. 1994.
- Valenzuela. Iztapalapa: Texto y Contexto. "México: ¿fin de un régimen". Ed. UAM-I, pp. 55-64.

REVISTAS:

- Campos Villareal, Manuel. "El Agro Mexicano". Veritas. Junio de 1992, pp. 12-15.
- Cárdenas Guzmán, Carlos. "Nuevas disposiciones en materia agraria". Veritas. Junio de 1992, p.16.
- Gómez Cruz, M. Angel. "La devaluación no resultó favorable para el campo mexicano: CUESTAAM". Agrosíntesis. pp. 10-14.
- Incertidumbre y desconfianza de productores: FIRA. Agrosíntesis. pp. 30-31.
- Los contratos de futuros. Claridades Agropecuarias. No. 7. Marzo de 1994.
- Martínez Cavazos, Rafael. "Mercado de futuros: Un seguro contra riegos. Capital: Mercados financieros. Núm. 1, Octubre de 1987.
- Ponce de León, Ernesto. Primer Informe de Gobierno. Documento. 1 de Septiembre de 1995.

- Rivero Nava, Eduardo Jesús. "Ventajas Financieras de una Lonja Agropecuaria". Ejecutivos de finanzas. (México, D.F.) Agosto de 1988.
- Rodriguez, Ma. Guadalupe. "Hacia una especulación regularizada". Agrovisión. (México, D.F.). No. 10, Mayo de 1994.
- Sanchez Velázquez, Alejandro. "Cultivar sólo productos rentables". Agrosíntesis. pp. 38-39.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Documento. Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA); Reunión de trabajo: Bolsa Agropecuaria de Futuros. 18 de Diciembre de 1991.
- Silva, Elisa. "Bolsa Agropecuaria Mexicana, requisito para competir en el mercado alimentario". Agrovisión. (México, D.F.), No. 3 Septiembre de 1993.
- Solís, Raúl; Usobiaga, Alberto. "Intercambio de productos agropecuarios a futuro por medio de Bolsas Comerciales". Comercio y desarrollo. No. 18, Abril/junio 1981, pp. 15-19.